

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidencia del C. Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle nos conceda, como Presidente de la Mesa Directiva y representante de este órgano legislativo y llamo a los coordinadores de los grupos parlamentarios, un minuto de silencio recordando este día tan fatal para el mundo, violentando las libertades, la democracia y recordar que el pueblo de Francia y de París no está solo y que recordamos

desde la Asamblea Legislativa y del Distrito Federal toda la solidaridad al pueblo francés.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Esta Presidencia, en acuerdo a lo que usted está solicitando y si se permite añadir a todas las víctimas de la violencia en el mundo, no solamente a las francesas, sino a las del mundo entero y desde este órgano legislativo a través de este minuto de silencio, exhortar al mundo a privilegiar la búsqueda de construcción de consensos en función al principio rector de la vida de la República Mexicana que es que *Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.*

Solicito a todos los presentes ponerse de pie y guardar este minuto de silencio en relación a lo que hemos acordado este día.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputadas y diputados. Prosigamos con la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *iPads* que cada legislador debe de tener.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 17 de noviembre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la diputada Juana María Juárez López, por el que realiza una solicitud para iluminar el edificio de Donceles de color naranja.

5.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Acuerdos

6.- De la Comisión de Gobierno.

Iniciativas

7.- Iniciativa por el que se crea la figura del *ombudsman* de la protección de los derechos humanos de los usos de suelo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

8.- Iniciativa de propiedad en condominio, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, la Ley de Movilidad y la Ley de Desarrollo Urbano todas del Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares y reductores de velocidad en vías secundarias, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

10.- Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo y del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 2 y reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 10 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para

la Seguridad Pública del Distrito Federal y se reforma el artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se hace una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que instrumente en 30 días a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo una campaña de información y haga un estudio para proponer modificaciones a los planes de estudio a efecto de dar a conocer sobre los efectos de las drogas en general y brindar servicios de orientación gratuita y por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal instrumente en 30 días después de aprobarse este punto de acuerdo una campaña de información y apoyo a todos los individuos que así lo requieran sobre el consumo de drogas, sus efectos y brindar a los usuarios y consumidores el tratamiento, si así lo soliciten, que presenta el grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante este órgano legislativo a la Lic. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, para que aclare las acciones de incitación a la rebelión de los vecinos de Magdalena Contreras por parte de la C. Leticia Quezada Contreras, Subsecretaria de Asuntos Metropolitanos, en contra del gobierno delegacional en Magdalena Contreras, que presenta el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García para que informe de manera fundada y pormenorizada el estado que guarda el espacio público que ocupaba el centro de convivencia infantil, el cual se ubica al interior del bosque de San Juan de Aragón, transparente el curso legal en el

que se encuentran los procesos de fiscalización respecto de las empresas participantes en las obras de remodelación de dicho espacio, así como si existe daño en perjuicio del erario y patrimonio de la Ciudad de México, informe sobre el proyecto contemplado para dicho lugar y las fechas probables para su construcción y funcionamiento, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con relación a puestas a disposición ante el Ministerio Público y averiguaciones previas iniciadas por portación de marihuana, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Lic. Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Lic. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Director del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas competencias tomen las medidas necesarias a efecto de que los ciudadanos del Distrito Federal no se vean afectados por la transición a la televisión digital terrestre programada para el 31 de diciembre de 2015, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que incorpore dentro del programa general de auditorías las acciones que realizaron sobre el desgajamiento de un cerro ubicado en la calle de Luis Barragán esquina con Av. Tamaulipas delegación Cuajimalpa, derivado del desgajamiento del cerro el día 27 de octubre de 2015, que presenta el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo indiquen las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente para que rindan un informe detallado donde se indiquen el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presenta el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario Verde Ecologista de México.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal, información diversa relativa al Corredor Cultural Chapultepec - Zona Rosa y al CETRAM Chapultepec, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal información diversa relativa a predios ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para recabar información de la Administración Pública del Distrito Federal sobre la situación que guarda actualmente el Parque *Reforma Social*, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que remitan un informe sobre la situación de los módulos de seguridad pública en las colonias del Distrito Federal, que presenta el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía del Distrito Federal, implemente un programa para recibir en los mercados

públicos vales de fin de año del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal realice un operativo emergente de verificación en todo el Distrito Federal, a fin de detectar y en su caso clausurar y sancionar todas las construcciones ubicadas en zonas de riesgo que incumplan con la normatividad correspondiente y puedan poner en riesgo la integridad de las personas, que presenta la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien considerar la obligación de respetar, proteger, cumplir y garantizar los derechos humanos, así como los principios de máximo uso de recursos disponibles, realización progresiva de los derechos, la no regresión, la no discriminación, la igualdad, los niveles mínimos de bienestar, la transversalidad e integralidad, la participación ciudadana, la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas, a la hora de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del año 2016, así como informar a la ciudadanía sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de lo anterior, a través de las comisiones, comités y organismos de esta H. Soberanía, conforme a lo dispuesto en la normativa referente a transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, realicen las gestiones pertinentes ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la desincorporación del predio ubicado en calle Alpes y Francisco Villa colonia San Miguel Teotongo sección Puente delegación Iztapalapa y sea transferido a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para la creación de un centro de salud tipo tres en una superficie de 1,700 metros cuadrados y ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones proporcione un presupuesto de 100 millones de pesos con los respectivos ajustes inflacionarios al momento de su asignación para la

edificación, equipamiento y asignación del personal médico, paramédico, administrativo y operativo, que presenta la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario diseñe y aplique un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y niños que viven con su madres en el penal de Santa Martha Acatitla, programa que mejore Substancialmente sus condiciones de vida y en el cual prevalezca el principio del interés superior del niño, que presenta la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.

31.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita a la titular de la delegación política Alvaro Obregón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, rindan a la brevedad un informe pormenorizado sobre la autorización, permisos y la situación que guarda la construcción de un estacionamiento de tres niveles en la Av. Javier Barros Sierra No. 320 Col. Santa Fe, que presenta el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario Verde Ecologista de México.

32.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, para que por conducto de la Procuraduría del Distrito Federal, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la iniciativa privada, representantes de usuarios de la red y esta Asamblea Legislativa, se instale a la brevedad una mesa de trabajo para combatir el fenómeno social llamado *pobrezafilia* y sus derivados, relacionado con las nuevas tecnologías de la información, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que realicen las acciones necesarias a fin de instalar en sus respectivas demarcaciones una oficina de enlace con el

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), con el objeto de apoyar los distintos programas y campañas que fomenten la cultura de la no discriminación, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea y al resto de los diputados de este parlamento, para que se designen en el siguiente ejercicio fiscal recursos en materia de prevención del delito para las Delegaciones a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

35.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea y al resto de los diputados de este parlamento, para que se designen en el siguiente ejercicio fiscal recursos en materia de prevención del delito para las Delegaciones a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Protección Civil, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Cultura, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Agencia de Gestión Urbana, así como a los titulares del Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Instituto de Educación Media Superior, Instituto del Deporte, Instituto de la Vivienda, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Social, para que se desarrollen acciones coordinadas y transversales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en las 25 colonias con mayor

descomposición social en el Distrito Federal y que aportan mayor número de internos a los reclusorios y comunidades para adolescentes en conflicto con la Ley, del sistema penitenciario de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno y a las y los 16 titulares de las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de que den en su totalidad estricto cumplimiento al convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Distrito Federal y las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Xochimilco, Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, informes sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de desarrollo social y los avances físicos y financieros de los programas de desarrollo social a su cargo durante el ejercicio fiscal 2015, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

39.- Sobre Valentín Campa, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Por el aniversario de la creación del Distrito Federal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para incorporar un pronunciamiento por los acontecimientos sucedidos el fin de semana en París. En consecuencia se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si se incluye dicho asunto al final del orden del día.

Ruego a la Secretaría consultar en votación económica si es de aceptarse o no la solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática a fin de incorporar este pronunciamiento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento que el PRD somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por tal motivo pido a la Secretaría y a Servicios Parlamentarios incorporar el tema al final de este orden del día.

Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la diputada Juana María Juárez López. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, DF a 11 de noviembre de 2015. Diputado Leonel Luna Estrada. Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Derivado del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, instituido por la Organización de las Naciones Unidas y que se conmemora el próximo 25 de noviembre, me permito proponer a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo, a través de usted, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se sume a las acciones a realizar por la ONU en el contexto de la Campaña *Unete para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres*.

En ese tenor me permito solicitar de manera respetuosa su amable intervención con el propósito de que gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a efecto de iluminar de anaranjado la fachada del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles esquina Allende, desde el día 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre del año en curso, día en que se conmemora el *Día Internacional de los Derechos Humanos*.

No omito señalar que el anaranjado es el color que se usará como distintivo de la referida campaña que es *Pinta el Mundo de Naranja, Pon Fin a la Violencia Contra Mujeres y Niñas, Orange the World*.

Lo anterior para hacer un llamado a favor de la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres. Los edificios que se iluminarán de anaranjado será el Courtney Hall de New York; el Palacio de la Paz en La Haya, Holanda; las Cataratas del Niágara, entre otras más.

Con este acto simbólico, los integrantes de esta VII Legislatura, diputadas y diputados en su conjunto, manifestaremos nuestra voluntad política y

compromiso para emprender las acciones legislativas a favor de poner fin a la violencia contra las mujeres bajo la premisa de que la violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación grave de los derechos humanos y debe ser castigada.

Agradezco el apoyo que brinde a mi petición y me reitero a sus órdenes. Atentamente, la diputada Juana María Juárez López, del Partido MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase la solicitud a la Oficialía Mayor para actuar en consecuencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 6, 7, 9, 11, 13, 15, 18, 27 y 31 del orden del día han sido retirados por los promoventes.

Antes de dar inicio al desahogo de las iniciativas, esta Presidencia hace mención que un día como hoy hace 200 años, los integrantes del Congreso de Anáhuac dirigieron al Virrey Calleja en función al derecho de gente la petición de indulto a favor de José María Morelos y Pavón.

Para presentar una iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Con su venia, diputado Presidente.

Es la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 9º fracción XI de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito

Federal, quienes suscribimos, su servidor y la diputada Margarita Martínez Fisher, ambos de la delegación Miguel Hidalgo.

Antecedentes.

En la Gaceta Oficial del 12 de junio del 2012 se publicó la reforma a la fracción I del artículo 9° de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, previamente el 24 de abril del mismo año, la Asamblea aprobó esa reforma que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Vivienda y en ambos casos la discusión fue escasa o nula.

Con ello se quitó la autorización de uso y ocupación como requisito para poder escriturar a quienes construyen y venden vivienda en condominio, es decir, quienes construyen edificios habitacionales.

Consecuencias.

Al retirar el requisito de uso y ocupación los habitantes de un condominio tienen su escritura, pero no pueden tener certeza de haber comprado una obra terminada por completo y en caso de desperfectos pierden un elemento. Los notarios expiden las escrituras, pero son sujetos de reclamos al no estar obligados a dar fe pública de que el inmueble contó con la última versión de apego al proyecto y conclusión total.

Las delegaciones quedan en la indefensión al no poder otorgar el visto bueno y por lo tanto tener injerencia legal para garantizar la adecuada terminación, incluidas las obras de mitigación.

Los Directores Responsables de Obra no otorgan el visto bueno de seguridad y operación de los edificios y se deslindan ante incidentes. En el caso de lo ocurrido como muestra el domingo 8 de noviembre, en un edificio del Distrito VIII el cual represento, donde se desplomó un elevador resultando lesionadas tres personas y no hay forma de establecer si la causa es de la instalación, debido a que el DRO nunca dio su visto bueno de seguridad y de operación de los elementos en el inmueble y ya se contaba con las escrituras y la habitabilidad. Todo se tiene que dirimir por medio de juicios con menos posibilidades de éxito para los condóminos.

Proyecto. Reformar el artículo 9º en donde diga *para constituir el régimen de propiedad en condominio el propietario o propietarios deben de manifestar su voluntad en escritura pública, en la cual se hará constar el Título de Propiedad y la manifestación de construcción tipo que le corresponda, Licencia de Construcción Especial en su caso, con sus respectivas autorizaciones de uso y ocupación; o a falta de éstas la Constancia de Regularización de Construcción.*

Por tal motivo esta iniciativa de lo que trata es darle certeza de que no se den las escrituras para que generen la habitabilidad hasta que no estén las obras de mitigación correspondientes y no se tenga el visto bueno de ocupación y de habitabilidad de la delegación correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 10º de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa de reforma de Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 22 de junio de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México. El Centro está adscrito a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y su objetivo es la captación de información integral para la toma de decisiones en materia

de vialidad, seguridad pública, medio ambiente, protección civil, servicios a la comunidad y urgencias médicas, entre otras, mediante un Centro Integral de Video o Monitoreo, bases de información y aplicaciones informáticas de inteligencia.

El decreto establece que el Centro contará orgánicamente con el personal administrativo y con los elementos operativos acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública.

El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración de la Ciudad de México, mejor conocido como C4I4, es parte del Proyecto Bicentenario Ciudad Segura. Este proyecto inició en mayo de 2009 con la instalación en la vía pública de cámaras de videovigilancia. Actualmente el programa cuenta con más de 20 mil cámaras que operan en el Distrito Federal, es decir, 12 mil en vía pública y alrededor de 8 mil en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De este equipamiento, 2 mil 331 cámaras son para zonas de incidencia delictiva, 500 más para el control de tránsito, 369 para el cuidado del equipamiento, 300 cámaras en zonas rurales para la conservación de áreas protegidas y 500 para el reconocimiento de placas de circulación vehicular.

En el llamado C4 trabajan 1 mil 200 personas que operan este sistema y ayudan en los deberes de prevención, protección, reacción e investigación.

Por otro lado, el INEGI establece que en el Distrito Federal hay en promedio 483 mil 45 personas con alguna discapacidad. De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir y escuchar.

La esencia de la presente iniciativa está enfocada a que tener una discapacidad no reduce al derecho al trabajo de las personas. En este sentido, en el estado de Oaxaca en el centro de monitoreo implementado por el gobierno tienen el programa de emplear a personas con discapacidad de debilidad auditiva y de palabra en la vigilancia de las cámaras que operan en esa ciudad.

Por eso con esta iniciativa se reforma el artículo 10 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, con el fin de que el 10% del personal que labore y opere estos centros de control, comando, cómputo y comunicaciones serán personas con discapacidad auditiva o con debilidad auditiva.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de reforma a la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 2 y reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Décimo de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se reforma el artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que el punto 14 ha sido retirado del orden del día por su promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García para que informe de manera fundada y

pormenorizada el estado que guarda el espacio público que ocupaba el Centro de Convivencia Infantil, el cual se ubica en el interior del Bosque de San Juan de Aragón, transparente el curso legal en el que se encuentran los procesos de fiscalización respecto de las empresas participantes en las obras de remodelación de dicho espacio, así como si existe daño en perjuicio del erario y patrimonio de la Ciudad de México e informe sobre el proyecto contemplado para dicho lugar y las fechas probables para su construcción y funcionamiento, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en fundamento a lo establecido en el artículo 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4 fracción XIII, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de esta soberanía como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que informe de manera fundada y pormenorizada el estado que guarda el espacio público que ocupa el Centro de Convivencia Infantil, el cual se ubica al interior del bosque de San Juan de Aragón, transparente el curso legal en el que se encuentran...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, por favor, diputado.

Con todo respeto, esta Presidencia exhorta a las señoras y señores diputados, a guardar el decoro que esta Asamblea requiere.

Gracias, diputado. Puede usted continuar con la presentación de su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Transparente el curso legal en el que se encuentran los procesos de fiscalización respecto de las

empresas participantes en las obras de remodelación de dicho espacio, así como si existe daño en el perjuicio del erario y patrimonio de la Ciudad de México, informe también sobre el proyecto contemplado para dicho lugar y las fechas probables para su construcción y funcionamiento, al tenor de lo siguiente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas se tomó la medida de crear un campamento de reforestación en la zona desecada del lago para evitar tolvaneras que afectaran a la población aledaña, además de brindarle un espacio ambiental en el que pudieran recrearse los habitantes.

Es así que el 30 de noviembre de 1964 el Presidente Adolfo López Mateos inauguró el bosque y el zoológico de San Juan de Aragón, bajo la premisa de que la zona noreste de la Ciudad de México requería de un área verde que tuviera la función de mejorar el ambiente al consagrarse como un pulmón de la Ciudad y el de fungir como una zona recreativa orientada a la población de bajos recursos que se localizaba en las zonas aledañas.

El 23 de diciembre de 1964 fue inaugurado el Centro de Convivencia Infantil Sara Pérez de Madero, cuyo objetivo principal era el desarrollo de diferentes aptitudes en las y los infantes, así como la oportunidad de brindarles un servicio de calidad a las niñas y niños que vivían en la zona noreste de la Ciudad de México.

Inicialmente le fue otorgada a la Empresa Tecnológica en Diversión y Recreación, SA de CV por concesión del bosque de Aragón, pero como no cumplió con la remodelación se la revocaron. De acuerdo con información del gobierno capitalino, las primeras bases que cedían prácticamente todo el bosque fueron parte de un juicio de amparo planteado por la empresa, del cual se desistió al suspenderse el acto de revocación; a cambio, el 28 de febrero de 2010 fue firmado un nuevo acuerdo sobre el 56% de la superficie del bosque con el objetivo de desarrollar un parque recreativo.

El 20 de junio de 2012, fue firmada un acta administrativa en la que la Secretaría de Medio Ambiente entregó a la empresa operadora MSP, SA de

CV, de Ignacio Andrés Carral Herrera, la superficie comprometida en las bases, 106 mil metros cuadrados libres de ocupación por terceras personas que realizan actividades comerciales.

Aunque en su momento el proyecto presentado a la Secretaría del Medio Ambiente consideraba activar el desarrollo y rescate del bosque de San Juan de Aragón para que coadyuve a la conservación y mejoramiento del medio ambiente y crear una nueva imagen a través de un concepto novedoso de parque recreativo-educativo, así como convertir al bosque de San Juan de Aragón en la mejor opción para la recreación, convivencia y sano esparcimiento de la población de la zona oriente del Distrito Federal y área metropolitana al ofrecer entretenimiento de primer nivel con productos y servicios de alta calidad, así como talleres interactivos con temas ambientales. En los hechos lo que se buscaba era crear un parque de diversiones orientado al lucro y que por sus condiciones de accesibilidad económica lo convertía en un espacio exclusivo sólo para quienes tuviesen el poder adquisitivo suficiente para su acceso y disfrute, por lo que de facto y a la postre derivaría en una privatización más del espacio público de carácter gratuito.

El CCI fue durante más de 40 años un espacio de sano esparcimiento y difusión del arte y la cultura para millones de niñas y niños y jóvenes que crecieron en este espacio a través de sus frecuentes visitas. Para muchos de ellos representó la única opción viable de esparcimiento, ya que en todo momento las actividades que ahí se desarrollaron fueron de carácter gratuito, con excepción del *delfinario*, el cual cobraba una cuota módica por el acceso.

Por otra parte el espacio se encuentra lleno de escombros y tierra y se aprecian construcciones en obra negra y un gran deterioro en las áreas verdes al interior y circundantes al predio en obra, de tal circunstancia que la administración del Bosque de San Juan de Aragón no da información alguna, excepto que las empresas contratistas se encuentren intervenidas y que en tanto no se resuelva su situación, nada se puede hacer en este importante espacio público.

En virtud de lo anterior, considerandos:

Primero.- El cierre del Centro de Convivencia Infantil representa una gran preocupación para las y los habitantes de las Colonias de San Juan de Aragón cercanos a dicho Bosque.

Segundo.- Qué dicho Centro de Convivencia Infantil es fundamental para coadyuvar a la reconstrucción del tejido social de la zona.

Tercero.- Qué el deterioro en el ingreso de las familias es una constante hoy día lo que es una limitante para el acceso sano al esparcimiento.

Cuarto.- Qué el derecho a la recreación y al sano esparcimiento es un derecho de las niñas, los niños y los jóvenes reconocido en ordenamientos legales de alcance internacional.

Quinto.- Qué en esta Ciudad de México se han impulsado diversas iniciativas a favor de niñas, niños y jóvenes y que es necesario acompañarlas con acciones de gobierno y políticas públicas acorde a dichos lineamientos.

Sexto.- Qué la transparencia y la rendición de cuentas deben ser verdaderos ejes de gobierno que se reflejen en todos los ámbitos de la vida pública.

Séptimo.- Qué se deben encontrar las acciones conducentes que permitan sin perjuicio de la observancia a la ley y sus normas salvaguardar los derechos de la ciudadanía, sobre todo cuanto estos pertenecen a un núcleo poblacional en situación de vulnerabilidad como es el caso de la población infantil.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Informe de manera fundada y pormenorizada el estado que guarda el espacio público que ocupa el Centro de Convivencia Infantil, el cual se ubica al interior del Bosque de San Juan de Aragón.

Segundo.- Qué la Secretaría de Medio Ambiente y el Gobierno del Distrito Federal transparenten el curso legal en el que se encuentran los procesos de fiscalización respecto de las empresas participantes en las obras de remodelación de dicho espacio, así como si existe daño perjuicio del erario y patrimonio de la Ciudad de México.

Tercero.- Informe sobre el proyecto contemplado para dicho lugar y las fechas probables para su construcción y funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solicito se haga la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, solicitamos su escrito.

Estamos ya en votación, diputado. Esto tendría que haberse hecho antes.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, lo solicito ya que en otras ocasiones se ha hecho así la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos ya en votación, está a punto de expresar el sentido de la votación. Lamento, compañero, pero ya estamos en proceso de votación.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Solicito se haga nominal, Presidente. Ahí le estoy haciendo llegar la solicitud por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en proceso de votación y ya no es factible hacerlo.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Permítame por favor, Secretaria. Voy a solicitar que se lea el artículo de referencia para poder dar respuesta puntual a la legítima inquietud del diputado proponente, 135 por favor del Reglamento Interior relativo a las votaciones.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 135 Segundo párrafo.- Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ha entendido y viene entendiendo que el ejercicio de este párrafo se hace antes de iniciar la votación. Así ha sido recibido por esta Presidencia en relación a la solicitud.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Martínez.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Sí, yo sólo lo que solicito es que se pueda repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fundamento, diputado? Ya se votó.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para aclarar la votación. Sí puede ser al inicio o puede ser al final.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me da muchísima pena expresarle que este proceso ya se votó y al no considerarse de obvia y urgente, se turnará por esta Presidencia a su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión. Es decir, no se desecha su propuesta, sino que esta Presidencia la turna a las Comisiones Unidas para su debate y dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Juzgado IV de Distrito para que incorpore elementos de carácter social e histórico como parte de sus valoraciones de cara a la sentencia que habrá de emitir en el caso del Parque Reforma Social, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo estamos solicitando que sea por 132, que se vaya a Comisiones, diputado Presidente.

Antecedentes.

El Parque Reforma Social ha sido polémico desde que se constituyó mediante decreto presidencial en 1977. Su historia data del año 1921, cuando el señor Carlos Cuevas y Lascuráin heredó la fracción cuarta de la Hacienda de *Los Morales* identificada como Rancho Huizachal.

El decreto destinaba el uso del predio al servicio del Departamento del Distrito Federal a fin de que 29 mil 120 metros cuadrados se destinaran a una estación de transferencia de basura y el resto del terreno un conjunto de deportivo con áreas arboladas.

El 13 de mayo de 1990 el Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el amparo en revisión declarando la inconstitucionalidad del decreto de 1977 y hoy se reconoce como propiedad privada, o sea, después de 36 años de ser parque público en éste se genera una resolución para ser tutela privada.

La situación actual. El uso de suelo durante todo este tiempo ha sido y sigue siendo de área verde, por lo que no se puede construir en esa superficie. El Parque Reforma Social constituye uno de los escasos pulmones de los que gozan los vecinos de la zona, es centro de convivencia y lugar de esparcimiento que se han convertido en emblema de la lucha vecinal.

No se trata de 29 mil 190 metros cuadrados de terreno, sino una causa de bandera arraigada de casi 40 años de goce y disfrute de toda la comunidad como parque público.

Hechos relevantes. Los dueños han promovido un amparo que debe de resolver el Juez Federal Cuarto de Distrito en la materia y en el que se pide el cambio de uso de suelo con claras intenciones desarrollistas.

El 23 de septiembre del 2013 un grupo, alrededor de 300 personas, se presentaron con la intención de realizar trabajos de delimitación del parque. Todo está documentado por los propios vecinos y medios de comunicación y disponible para la consulta en YouTube para apreciar el nivel de violencia que desatan los intentos por cambiar de ese de facto en un espacio público a un espacio privado.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Juez Cuarto de Distrito, David Rodríguez Mata, considerar como elementos para complementar su criterio frente a la interpretación legal los antecedentes históricos, los servicios ambientales y comunitarios que presta el parque a los ciudadanos y la oposición social existente que ya generó actos de violencia por la defensa de esa área verde y que todo ello abone para no otorgar el cambio del uso de suelo del Parque *Reforma Social*.

La intención es de que efectivamente si se da este amparo se estaría solicitando a la Asamblea Legislativa el cambio de uso de suelo, por lo que modificaría y se habilitaría el tema para uso habitacional y comercial. Nosotros queremos que se siga manteniendo como área verde y que en un futuro este parque que fue público y ahora es privado lo vuelva a recuperar la tutela pública en beneficio de los vecinos del Parque Reforma Social y de la Delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Para hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer una pregunta.

Quiere hacer una pregunta, diputado. ¿Acepta usted la pregunta de la diputada? Le ruego por favor regresar a la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)*
Buenas tardes.

Una pregunta al diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* ¿Por qué pretende usted dar consejos a un Juez Federal para que resuelva una sentencia, además de que usted sabe qué autoridad puede hacer el cambio de uso de suelo? Porque el Juez no puede hacer funciones administrativas.

EL C. PRESIDENTE.- Está planteada la pregunta, diputado. Adelante con su respuesta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Discúlpeme, diputada. ¿Me puede volver a repetir la pregunta? Perdón, eh. No la escuché bien.

LA. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELEZ VALENCIA.- *(Desde su curul)* ¿Por qué usted pretende dar consejos a un juez federal para que resuelva una sentencia? Además usted sabe que la autoridad no puede hacer el cambio de uso de suelo, porque un juez no puede hacer funciones administrativas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias por preguntar, diputada.

Primer tema. Este es un tema muy viejo, este parque, que se encuentra atrás del Sanborns en pleno Palmas, en pleno Lomas de Chapultepec, antes era público por una resolución delimitó inconstitucional un decreto presidencial, lo hace privado, hubo un intento de violencia, hay un grupo importante de vecinos que defienden este parque, porque hoy actualmente sigue siendo eso.

Lo que nosotros queremos hacer es que esta Soberanía, en la lógica de la audiencia de oídas que tenemos todos los interesados, porque al final esta Asamblea en caso de que promulgue en temas de definición del uso de suelo

es un tercer interesado, es un interesado en el tema, y en el derecho de oídas lo que queremos es que quede claro y que tome elementos históricos que tiene este predio, para que el juez efectivamente delimite y su sentencia tome los elementos necesarios para que no se le conceda un amparo favorable a los desarrolladores inmobiliarios, en este caso los dueños, para que le otorgue el beneficio del uso de suelo. Así viene en la sentencia, así viene la solicitud del privado, por eso se está amparando para cambiarlo de ya no el título de propiedad sino cambiar el uso de área verde a un uso de carácter habitacional.

Es un exhorto simple, sabemos que nosotros no tenemos facultad ni tutela ante un juez, solamente en el derecho de oídas es que efectivamente tome en cuenta los elementos históricos, lo que ha pasado socialmente en este parque, en esta colonia que está inmiscuida en la delegación Miguel Hidalgo. Solamente es un exhorto de buena fe para que genere elementos que le den para que tome una mejor decisión este juez de distrito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y al licenciado Gabriel Osvaldo Contreras Saldívar, Director del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas competencias tomen las medidas necesarias a efecto de que los ciudadanos del Distrito Federal no se vean afectados por la transición a la televisión digital terrestre, programada para el 31 de diciembre de este año 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El apagón analógico es el cese de las emisiones analógicas de los operadores de televisión que darán paso a la televisión digital. En México el 2 de septiembre del 2010 la Presidencia de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo para concretar la transición a la televisión digital terrestre y concluir las transmisiones de televisión analógica, lo cual deberá realizarse en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Los objetivos son optimizar el aprovechamiento del espectro radioeléctrico en beneficio de la población, impulsar el crecimiento de la cobertura de señales de la televisión digital terrestre para que el público pueda contar con dicho servicio en todo el país, promover que el público cuente con receptores o decodificadores que le permitan captar las señales de la televisión digital terrestre y vigilar que los servicios de televisión radiodifundidas no se vean afectados en forma alguna a fin de que en todo momento la población pueda recibirlos de manera directa y gratuita utilizando los dispositivos idóneos para ello.

El decreto en comento estableció que la Comisión Federal de Telecomunicaciones realizara las acciones necesarias para velar para la continuidad del servicio de radiodifusión, ya que en términos del artículo 4 de la Ley Federal de Radio y Televisión dicho servicio es de interés público, es este proceso debería llevarse a cabo de manera escalonada y por ciudades, al mismo tiempo deberán crearse programas piloto que permitan conocer las condiciones técnicas de operación, así como el nivel de penetración de la televisión digital terrestre, además de proporcionar a la gente la información suficiente sobre los beneficios de la transición a la tecnología digital.

En ese sentido, se diseñó el programa de transición a la televisión digital terrestre, en el cual la política del gobierno es proteger a los hogares de escasos recursos para lograr que la transición sea exitosa llevando a cabo la entrega de un televisor digital a los beneficios de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo a la opinión de los especialistas en telecomunicaciones, los países donde se ha concretado el apagón en promedio entre 10 y 20% de la población se han quedado sin este servicio. De acuerdo a diversas encuestas, cerca de 7.5 millones de personas en el país no están preparadas para transitar a la televisión digital abierta, en 24 de las ciudades más representativas de México 16% de su población está sin la posibilidad de ver televisión digital. Cabe destacar que en el caso de Monterrey y su zona metropolitana en donde ya se concretó el apagón el pasado 14 de octubre, 645 mil 440 personas se quedaron sin señal de televisión: En el caso de la Ciudad de México y su área metropolitana 2.7 millones de personas no tienen señal digital, en Guadalajara 699 mil personas no cuentan con el acceso al servicio y otras 22 ciudades hay 4 millones de personas sin televisión digital.

El 29 de octubre se realizó el apagón analógico regional en Cuernavaca, Morelos, Torreón, Coahuila, Gómez Palacio, Durango y San Luis Río Colorado, Sonora, lo que implicó el cese de las transmisiones analógicas en esas regiones.

Compañeras y compañeros diputados, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los capitalinos y establecer los medios necesarios para tener acceso al dominio público de la información como un bien público común.

Si bien es cierto que las autoridades federales con la determinación del apagón analógico programado para el 31 de diciembre de 2015 están cumpliendo con un mandato constitucional, también es cierto que como representantes populares nosotros tenemos la obligación de proteger y ponderar sobre la afectación de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México.

En este sentido cabe citar a Montesquieu: *Una ley no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa.*

Por lo anterior expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al licenciado Gabriel Oswaldo Contreras Zaldívar, Director del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus

respectivas competencias, tomen medidas necesarias a efecto de que los ciudadanos del Distrito Federal no se vean afectados por la transición a la televisión digital terrestre programada para el 31 de diciembre de 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No existiendo quien haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 20 se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que incorpore dentro del Programa General de Auditorías las acciones que realizaron sobre el desgajamiento de un cerro ubicado en la Calle de Luis Barragán esquina con Avenida Tamaulipas, Delegación Cuajimalpa, derivado del desgajamiento del cerro el día 27 de octubre de 2015, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias Presidente.

Antes de leer mi punto de acuerdo quiero felicitar respetuosamente a nuestro nuevo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra Máxima Casa de Estudios, al doctor Enrique Graue, toda vez que la defensa de la UNAM es la defensa de la educación pública.

Gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo más relevante de este punto que le solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El que suscribe, Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del PRD, somete a consideración del Pleno de este Organismo Legislativo la siguiente proposición de punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, de acuerdo a lo dispuesto al Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con su venia, Presidente.

Diputadas, diputados:

La condonación demográfica de la Ciudad de México provoca que exista una gran cantidad de desarrollos inmobiliarios para atender la demanda de la vivienda. Lamentablemente algunos de estos se construyen en zonas no aptas para la edificación de inmuebles, lo que ha ocasionado situaciones como el talud ocurrido en Santa Fe el pasado 27 de octubre.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, anunció que ya se está trabajando en la investigación del caso para identificar si existieron actos irregulares.

La Consejería Jurídica Local también lleva a cabo un estudio sobre la situación legal de los predios y la validez de los permisos de construcción, mientras que la Contraloría General, en coordinación con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, indagan la actuación de los funcionarios públicos que intervinieron en el otorgamiento y la aprobación de dichos permisos.

A pesar de que se ha señalado en el Atlas de Riesgo de la Ciudad, se encuentra actualizado, llama la atención que éste no haya permitido a la autoridad actuar con anticipación, lo que hace necesario también realizar una revisión puntual de dicho documento para identificar otra zona que por su ubicación geográfica son susceptibles de ese tipo de situaciones. Debo recalcar la importancia de los sistemas de prevención sobre la protección civil, ya que se puede afectar a los menos favorecidos de esta Ciudad.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Protección Civil la elaboración, coordinación y vigilancia de la ejecución de programas en esta materia, así como la elaboración, operación, evaluación y actualización del Atlas de Riesgo, además de fomentar y realizar estudios de investigación, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico.

Esta Ley también señala que la Contraloría General del Distrito Federal debe verificar el cumplimiento por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso al financiamiento de responsabilidades administrativas.

En tanto, la Ley de Fiscalización en la Ciudad de México dispone que la Auditoría Superior es la entidad a través de la cual esta Soberanía, la Asamblea Legislativa tiene a su cargo la fiscalización de ingresos y el gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación.

Por lo anterior, la propuesta que presento a este Pleno exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a informar sobre las acciones que se llevan a cabo en la zona donde se registró el talud en Santa Fe y que emita un

reporte sobre la existencia de otras zonas que representen riesgo de desastre a medidas que se aplican para hacerlos preventivos.

También un exhorto a la Contraloría General y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Distrito Federal, a que emitan un informe sobre el estatus de la investigación en su caso.

Finalmente, se exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que incorpore dentro del Programa General de Auditorías correspondientes las actividades realizadas por la Secretaría de Protección Civil, la Contraloría General y Consejería Jurídica y de Servicios Legales sobre el desgajamiento ocurrido en Santa Fe, calle Lucio Barragán, esquina con avenida Tamaulipas de la delegación Cuajimalpa, el pasado 27 de octubre.

Por tratarse de un tema de gran relevancia para la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, solicito su apoyo para la aprobación de la presente propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Texta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Cervantes, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene hasta por 10 minutos el uso de la Tribuna. Adelante, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, compañero Presidente.

Estamos por supuesto de acuerdo en lo planteado por el diputado Iván Texta, respecto a que esta Asamblea solicite información a las diversas áreas de gobierno, respecto a las acciones a la situación que guarda la problemática de riesgo que se ha venido presentando en Santa Fe.

Consideramos también que es apropiado solicitar que la Auditoría Superior incorpore dentro de sus auditorías las acciones que se han llevado a cabo, aunque consideramos que valdría la pena precisar los términos de la auditoría, porque como se sabe hay muy diversos tipos de auditoría y para que el resultado sea el que queremos valdría la pena hacerlo o hacerlo en su momento.

También, porque tienen relación este mismo punto de acuerdo, compartimos la idea de lo que va a ser planteado aquí por el compañero del Partido Verde Ecologista respecto a que la Secretaría de Protección Civil tome cartas en el asunto y actúe sobre la problemática que se presenta en la zona.

Sin embargo consideramos que la problemática de desarrollo urbano y medio ambiente que estamos enfrentando en la ciudad no puede seguir siendo abordada de esta manera, caso por caso, casuísticamente, cuando es evidente que la problemática de desarrollo urbano y ambiental en la ciudad es una problemática general que está teniendo sus impactos específicos, pero está teniendo también impactos generales en la ciudad y en algunos casos hasta impacto metropolitano.

Por lo cual consideramos que esta Asamblea actuando con responsabilidad debía de discutir medidas de carácter general que permitan abordar una problemática que tiene efectos de carácter general en la ciudad.

Al respecto hemos hecho tres propuestas. Nos llama la atención que en particular una de ellas haya sido desechada en el pleno. La diputada, nuestra compañera Ana Ángeles, hace apenas unas sesiones presentó un punto de acuerdo para que el Instituto de Seguridad presentara a esta Soberanía el informe de avances respecto a la valoración de todas las zonas de riesgo identificadas en la ciudad, cosa que hubiera sido muy útil tenerlo a la mano para darle seguimiento y adoptar las medidas pertinentes, sin embargo fue desechada. Nos llama la atención que ahora haya varios puntos de acuerdo señalando que es importante y urgente tomar cartas en el asunto.

Entonces el llamado de atención para que en esta Soberanía se tomara con más seriedad y más responsabilidad lo que se plantea respecto a la problemática que estamos enfrentando en la ciudad.

Hemos hecho también otras dos propuestas, una de punto de acuerdo para que hagamos una revisión integral del marco jurídico en materia urbano ambiental para elaborar una nueva ley y armonizar todos los ordenamientos jurídicos que están relacionados, entre ellos el de protección civil, medio ambiente, en fin, todas las materias relacionadas. Tampoco se ha hecho un pronunciamiento al respecto.

Hemos presentado también una iniciativa para que precisamente no sigamos tratando los casos de manera aislada, insisto, el impacto que está teniendo toda esta serie de proyectos que se han realizado en años anteriores, los que se están realizando actualmente en la ciudad, deben ser abordados de manera integral y midiendo su impacto en su conjunto.

Ojalá, y llamamos, hacemos un llamado, un exhorto a esta Asamblea, para que se debatan iniciativas en ese sentido y no que dentro de algunos años estemos lamentándonos con otros muchos casos en la ciudad como este que ha ocurrido en Santa Fe.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, perdón diputado Texta: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sólo hacer dos aclaraciones a la precisión que hace el diputado Cervantes, lo cual no vemos con malos ojos.

Nada más decirle que en el Programa General de Auditorías primero se establece a quién se va a realizar y luego el tipo de auditoría, por eso no la especificamos en el documento que hacemos.

También solicitamos la información del Atlas para determinar si existen otras zonas que pudieran tener el problema.

Fue como la aclaración nada más del punto y eso es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece, diputado Texta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo pro virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo indiquen las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación, y finalmente para que rindan un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, suscrita por el

diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los numerales 23 y 35.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal información diversa relativa a predios ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Me permito poner a su consideración este punto de acuerdo de un tema que nos parece grave en términos de desarrollo urbano.

Como antecedentes comentarles el 30 de septiembre de 2008 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, que en su página 21 señala que una superficie correspondiente a 23 fracciones de Bosques de las Lomas, con una superficie de 26.4 hectáreas aproximadamente, fueron decretadas el 1° de agosto de 1994 como zona de conservación ecológica, como una medida para coadyuvar a controlar las presiones de invasión sobre la misma, así como la especulación con la reserva territorial.

El mismo Programa Delegacional señalado en el antecedente anterior indica en su página 46 que los valores del medio ambiente en este sector de la ciudad, el Bosque de Chapultepec, han sido reconocidos y en diversas épocas se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno de la Ciudad para rescatar y conservar estas áreas naturales urbanas, tal es el caso de la conservación de las barrancas vecinas a colonias como Lomas Altas y Lomas Reforma, que han sido también objeto de declaración como área natural protegida.

Esto aconteció el 1° de agosto de 1994, destinándolas a zonas sujetas a conservación ecológica para detener las presiones de invasión sobre las mismas, así como la especulación en el costo de estos terrenos y para proteger el hábitat natural, su flora y fauna. Está constituida por 23 fracciones de terreno ubicadas dentro del fraccionamiento Bosque de Las Lomas, con una superficie de 26.4 hectáreas aproximadamente.

Lo que nos preocupa es que los días 1 y 6 de noviembre de 2015 diversos medios masivos de comunicación difundieron notas de prensa relacionadas con la oferta de venta o venta misma realizada por dos empresas inmobiliarias respecto de distintos predios de diversas superficies ubicadas en la colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, por un precio que oscila entre 15 y 30 millones de pesos o superior al millón de dólares, no obstante que la zonificación secundaria de tales predios está prevista como área verde en el programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo.

Las notas referidas anteriormente denuncian la existencia de una sentencia de amparo favorable al vendedor o vendedores de los predios en cuestión, así como de certificados únicos de zonificación de uso de suelos expedidos por la SEDUVI, pero contrapuestos con una declaratoria de área de valor ambiental emitida sobre esos predios por la Secretaría del Medio Ambiente.

¿Cuál es el problema, qué es lo que nos preocupa? La apropiación y aprovechamiento del suelo destinado formalmente a servir como área verde trasgrede el artículo 27, párrafo tercero constitucional que expresamente dispone que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación.

Los efectos de la trasgresión descrita anteriormente se multiplican exponencialmente cuando cuentan también con la participación, anuencia o silencio, cómplice de las autoridades obligadas a cumplir las leyes y sancionas a los infractores, así como de los notarios públicos que no son sino auxiliares de tales autoridades.

Por la gravedad que implica la posibilidad de que se vendan 24 hectáreas del bosque de Chapultepec, es que estamos pidiendo podernos allegar de información diversa de varias instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Lo que estaríamos proponiendo como punto de acuerdo y sometiendo a su consideración, diputadas y diputados, es pedirle a diferentes instancias, a la delegación Miguel Hidalgo, el informe de la situación jurídica, los procesos judiciales que se hayan llevado a cabo; al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe sobre la situación jurídica de estos predios ubicados en la calle de Cerro de Maica, los certificados únicos de zonificación de uso de suelo expedidos por la dependencia a su cargo hasta el 12 de noviembre de 2015 en los cuales haya hecho constar la zonificación secundaria de los predios referidos y también la base de datos de los procesos judiciales; a la Secretaría del Medio Ambiente, un informe pormenorizado en el mismo sentido; al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, y también digamos una base de datos de los procesos judiciales de carácter federal y en su caso local en los que los órganos a su cargo hayan sido parte con motivo de los predios referidos hasta el 12 de noviembre de 2015, bases de datos, el número consecutivo, el tipo de proceso, expediente, órgano jurisdiccional que conoció, nombre de los actores quejosos, de los demandados, del tercero interesado o tercero perjudicado, fecha de admisión de la demanda y de la contestación de la misma, así como la demanda y la contestación, mismas capturadas en archivo electrónico.

Por lo anterior expuesto, a usted diputado Presidente le pido que ponga a consideración de esta Asamblea la votación en términos del artículo 133 de nuestro Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Fisher. En términos de lo dispuesto por el artículo invocado por la promovente, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ángeles y también el diputado Romo? Diputada Ángeles.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Es para sumarme al punto de acuerdo de la diputada, para decirle si lo acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta que se adhiera la diputada Ana Ángeles Valencia al punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Gracias, por supuesto que se acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Romo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De igual forma, solicitarle a la diputada Margarita Martínez Fisher si acepta que el grupo parlamentario del PRD se pueda adherir al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martínez Fisher, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Se acepta por supuesto.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Si me acepta sumarme a su punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputada Martínez Fisher acepta también la adhesión.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Angeles, Ana Angeles Valencia? Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Lo que pasa es que todavía no terminaba.

EL C. PRESIDENTE.- Perdóneme diputada, es que la visión desde esta Presidencia es muy difícil en las últimas dos curules de la primera fila. Le ruego nos disculpe. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Nada más para comentarle a la diputada que quiero recordarle que el PRD y el

PAN han gobernado esta Delegación y que no han resuelto la problemática de la ciudadanía....

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. Va a abrirse el debate. Podría usted subirse al momento del debate. ¿Si estamos de acuerdo en ello? Gracias, qué amable diputada.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Sí, también para pedirle a la diputada Fisher que como Coalición si nos permite adherirnos a su pronunciamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martínez Fisher, a nombre de la Coalición el diputado Huanosta solicita.

Acepta la diputada Martínez Fisher. Gracias diputado Huanosta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo punto, Presidente, tanto la diputada Abril como un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Los dos diputados que se adiciona. Acepta la diputada Martínez Fisher.

¿Alguien más?

En términos le solicitaría a la Secretaría en votación económica se consulte si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

Para el mismo tema ha solicitado el uso de la voz la diputada Ana Angeles Valencia, a quien le otorgamos el micrófono.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes.

Para comentarle a la diputada que nos unimos al punto de acuerdo, pero quiero recordarles que el PRD y el PAN han gobernado esta delegación y nunca se han preocupado por este *Parque Reforma*.

Me da mucho gusto que hoy por primera vez se preocupen y que hubo un ex delegado que estuvo también y que también está preocupado por esta situación.

Entonces la verdad es que aquí están los ciudadanos oyendo y que le pedimos que también le haga llegar a la delegada ayude a esa situación.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputada Martínez Fisher, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Para ver si le puede comentar a la diputada si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Angeles Valencia aceptaría una pregunta de parte de la diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- No, yo no acepto preguntas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, gracias diputada.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, hasta por 10 minutos si es tan gentil.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente un poquito de su atención, diputada. Usted comentaba en esta Soberanía que era el Parque Reforma y le quiero aclarar de manera muy respetuosa que no es el Parque Reforma, es una dirección que tiene perfectamente el punto de acuerdo, es Maika, ha salido ya en medios de comunicación, que por una sentencia privados venden estos predios y que hay una confusión en términos del uso de suelo, del área verde porque ahí no se puede construir y lo que solicita la diputada es información para que esta Soberanía pueda emitir seguramente una opinión al respecto.

Segundo. Efectivamente el PAN y el PRD gobernaron, le quiero decir que no solamente el PRD, en mi gobierno porque yo soy ex delegado de esa Delegación lo cogoberné con MORENA. Le quiero decir que ahí hubo funcionarios de MORENA en mi gobierno que estuvimos, ellos de alto nivel que están en otras delegaciones ahora de MORENA, solamente para comentarle porque siempre es bueno aclarar a esta Soberanía este tipo de situaciones y que no se quede sin esta información o se quede al final un tema de su posición.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. ¿Sí, diputada Martínez Fisher, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Sí, para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones de partido, por 5 minutos si es tan gentil.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada agradecer a todas y a todos los diputados de todos los partidos que han suscrito este importante punto de acuerdo, que entienden la gravedad que implica. Ya el diputado Romo ha hecho explícito que no estamos hablando del Parque, ahora lo haremos en un siguiente punto de acuerdo y decir con toda claridad, diputada, cuando se discutió el Programa de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, en 2008 yo tuve la oportunidad de ser diputada, yo voté a favor de que estos predios del Bosque de Chapultepec se mantuvieran como áreas verdes, voté a favor de que el Parque Reforma Social se mantuviera como área verde.

La gravedad de hoy va más allá de señalamientos de partidos y de esta guerra que queremos hacer en términos partidistas. Lo que estamos enfrentando en este momento es algo que nos tiene que unir a todas y a todos los que estamos aquí, hay sentencias, hay sentencias judiciales que le están ordenando a la SEDUVI que dé certificados de uso de suelo para vender el Bosque de Chapultepec.

¿Se pueden ustedes imaginar lo que eso implica? Nos trasciende como partidos, nos trasciende como políticos en verdad, les agradezco mucho. Entiendo la lógica de hacer este señalamiento, pero sí me parece que hay que dar una señal como Asamblea en términos de que la facultad de definir los usos de suelo es de esta Asamblea Legislativa y es algo que tenemos que defender todas y todos los que estamos el día de hoy aquí, de quienes la ciudadanía nos está exigiendo.

Insisto, agradecer por supuesto con la aclaración correspondiente, agradecer que se hayan sumado a este punto tan importante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Fisher. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para recabar información de la Administración Pública del Distrito Federal sobre la situación que guarda actualmente el Parque Reforma Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados.

En esta ocasión sí voy a referirme al Parque Reforma Social.

Ya el diputado Romo ha hecho también un planteamiento en ese sentido. Diputado, le comento, haríamos la petición para que pueda turnarse a Comisión, de tal manera que podamos trabajar tanto el punto de acuerdo presentado previamente como éste. Es un punto de vista integral.

Ojalá, y en verdad invitar a las y los compañeros de MORENA a que se puedan sumar a los trabajos de la Comisión en donde vamos a estar discutiendo este tipo de temas que son vitales para todos.

Me refiero al predio, al Parque de la Reforma Social, de la colonia Reforma Social, es un tema realmente muy importante. Desde 1977 el Ejecutivo Federal creó por decreto el Parque Reforma Social sobre una superficie de 29 mil metros cuadrados en la zona, en la zona de Tecamachalco, en la delegación Miguel Hidalgo.

En ese momento el predio era propiedad de Carlos Cuevas Lascuráin, quien lo transmitió a sus herederos y después de una serie de juicios, de largos juicios, en 2008 la Suprema Corte de Justicia ordenó a las autoridades del Distrito Federal restituirle a la sucesión del particular con carácter de propiedad privada el predio de 29 mil metros cuadrados y asignarle un uso de suelo determinado, el mismo tema. Otras instancias buscando que se den facultades, darse

facultades en términos de decidir el uso de suelo, que es una facultad de esta Asamblea Legislativa.

En 2010 la Consejería Jurídica y de Servicios Legales celebró un convenio con la sucesión del particular mediante el cual entregó la posesión del predio en el que se ubica este espacio tan importante.

En 2013 la sucesión del particular promovió el Juicio de Amparo 5322013 con el propósito de obtener de las autoridades del Distrito Federal un uso de suelo determinado. Es lo que está a discusión, es lo que ya se ha comentado previamente.

¿Cuál es la problemática? ¿Qué es lo que nos preocupa? La existencia de sentencias judiciales con aparente fuerza de cosa juzgada que reconocen la propiedad privada sobre el inmueble en el que se ubica el Parque Reforma Social y el extenso transcurso del tiempo durante el cual se ha usado como espacio abierto, han colocado al Distrito Federal ante el aparente dilema de optar entre dar cumplimiento a los fallos judiciales, por una parte, para efecto de que sus legítimos propietarios desarrollen proyectos inmobiliarios, como el de hasta 6 torres con hasta 1,200 departamentos de lujo que diversas notas de prensa difundieron entre los años 2010 y 2015, y de preservar, ese sería el dilema y de preservar por otra parte y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 párrafo tercero constitucional, el interés público que un parque como el referido le depara a los habitantes de la Ciudad de México y en particularmente a los vecinos del lugar, urgidos de por sí de más y mejores áreas verdes en un entorno completamente urbanizado como es el constituido en las Colonias Reforma Social y Lomas de Barrilaco, en la delegación Miguel Hidalgo.

En este sentido y frente a los juicios que se están enfrentando, que llevan ya muchos años, pero que sabemos que están en curso, es que pediríamos una serie de información, igualmente para allegarnos de información de todo lo que está haciendo el Gobierno de la Ciudad respecto de contestar estos juicios, en específico a la delegación Miguel Hidalgo. Igual pedirle la base de datos de las constancias de alineamiento y número oficial, las manifestaciones de construcción, todos los trámites administrativos que haya sobre este predio,

sobre los procesos judiciales de carácter federal o local en los que el órgano en Miguel Hidalgo haya sido llamado; y un informe de la situación jurídica, política y social que guarda actualmente el Parque Reforma Social, acompañado de los documentos que lo respalden.

Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda igualmente una base de datos de los procesos judiciales de carácter federal a los que ha sido llamado, una base de datos de las propuestas o solicitudes para modificar en el Programa de Desarrollo Urbano el destino y uso del parque.

Lo mismo a la Secretaria Tania Müller, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se solicita esta información para poder preparar lo que viene en términos de la defensa irrestricta y absoluta de esta importante zona de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Fisher. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa al Secretario de Seguridad Pública y la Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que remitan un informe sobre la situación de los módulos de seguridad en las colonias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el debido respeto expongo ante ustedes una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que tiene por objeto recobrar la confianza policía-ciudadano a través de los módulos de seguridad pública existentes en las diversas colonias capitalinas.

En el año 2007 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana determinó necesario impulsar el programa de módulos de seguridad pública y participación ciudadana, que marca como su principal objeto social lograr las mejores condiciones para una mayor convivencia y comunicación entre vecinos en otro entorno de mayor seguridad y calidad de vida de la población.

Este programa consiste en mejorar, abrir y operar módulos de seguridad y participación ciudadana, promoviendo con el apoyo de la comunidad acciones de seguridad ciudadana, prevención del delito, recuperación y cultura de la legalidad. Dichos módulos están ubicados en las 16 delegaciones del Distrito Federal, son coordinados por la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en un marco de colaboración se encarga de prestar en estos módulos las funciones de vigilancia dentro de los cuadrantes de las demarcaciones territoriales, con el propósito de combatir la delincuencia, así como fomentar la participación de la población en la prevención del delito bajo el modelo de policía de proximidad, orientado a la vinculación estrecha con la ciudadanía para generar mejores condiciones de seguridad.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, existen en funcionamiento 520 módulos de seguridad pública y participación ciudadana en el Distrito Federal, mismos que hemos visto se encuentran en su mayoría sin utilizarse, con deficiencias en su equipamiento o en el peor de los casos en el abandono.

La problemática real y actual de los módulos de seguridad pública se puede resumir en la siguiente:

Escasa y nula vigilancia policiaca, no obstante que de acuerdo a los programas de seguridad pública en este lugar trabajan los policías de proximidad pertenecientes a un cuadrante de seguridad.

Funcionamiento de forma deficiente, algunos se han convertido en talleres de artesanías o de corte de cabello, descuidando su objetivo principal.

No cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios para su adecuada operación.

Un porcentaje elevado de estos módulos se encuentran vacíos, algunos de ellos están abandonados, sin personal de la policía, las puertas cerradas y los vidrios rotos, con basura y fuera de servicio.

Estos módulos carecen de la operación de videocámaras en zonas de alto riesgo y corredores prioritarios.

Se llevan a cabo actividades distintas a la seguridad pública en estos espacios y algunos otros incluso son usados para la venta de alimentos o el desarrollo de actividades enfocadas a la convivencia ciudadana, muchos de ellos funcionan como centros de reunión para llevar a cabo actividades culturales.

En estos espacios se han registrado invasiones.

Los elementos de seguridad pública adscritos no cuentan con equipos de seguridad, radios, líneas telefónicas, entre otras cosas, que les impide tener mayor cercanía con los habitantes del Distrito Federal.

El programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su segundo eje, gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos que tiendan a prevenir el delito dentro de las líneas de acción y metas de acción destacan las siguientes: mejorar la operación de los cuadrantes con la estructura organizacional dinámica permanente y con comunicación directa con los habitantes de su territorio, además de realizar una inversión que garantice el estado de fuerza necesario, en equipo y vehículos para fortalecer su actual operación, reconstruir los enlaces entre la ciudadanía y el personal de seguridad pública a fin de establecer un vínculo directo que agilice y haga más eficiente la actuación policial y logre captar información que permita enfocar de manera estratégica la prevención del delito.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal al momento de trazar la ruta de su actuar en materia de seguridad, consideró que el elemento más importante para inhibir la delincuencia es la prevención del delito a través del fortalecimiento de la relación policía-ciudadano.

Es por lo anterior que los módulos objeto de la presente proposición con punto de acuerdo pretenden lograr este acercamiento y materializar las estrategias en materia de seguridad que el programa general de desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018 se fijó.

La seguridad pública no puede entenderse como una política aislada, sino como un conjunto de políticas transversales, por lo tanto es necesario solicitarle a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, elaboren un diagnóstico sobre las necesidades físicas y financieras de los módulos de seguridad pública de nuestras colonias, para que a la brevedad se puedan rehabilitar.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional concibe que la actividad policiaca deba promover el respeto a la libertad y promueva la responsabilidad social como base del desarrollo de una comunidad democrática sustentable y solidaria.

El resolutivo quedará de la siguiente forma:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, y al Secretario de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado en un plazo no mayor a 10 días hábiles que contenga lo siguiente: un diagnóstico de la situación de los módulos de seguridad pública y que existen en la Ciudad de México y el presupuesto necesario para su rehabilitación y equipamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espina Miranda. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la misma en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vite?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor se inscribe, es para el mismo tema, se inscribe el diputado Martínez Vite. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Gracias, señor diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

El grupo parlamentario de MORENA está a favor de este punto de acuerdo, y yo le pediría al diputado que si pudiéramos agregar en ese punto de acuerdo que hay módulos que sí están con policías, pero desgraciadamente estos policías son Policías Auxiliares y ahí hay una situación, porque los Policías Auxiliares no pueden presentar a los delincuentes en el Ministerio Público, sino que tienen que buscar a un Policía de Sector para que ellos puedan hacer lo propio.

Entonces si le agregamos que esos módulos sean específicamente vigilados y que estén al resguardo del Sector de cada una de las delegaciones.

También por otro lado yo creo que sería muy conveniente que para que esos Módulos funcionen sí es necesario que en cada colonia, en cada barrio se hiciera un estudio de investigación sobre esa situación. ¿Para qué? Para que la ciudadanía vaya ganando esa confianza en los policías, ya que se ha perdido y por eso también en algunas partes no hay la confianza para hacer una demanda o para hacer sobre todo una demanda.

Entonces sí tener mucho pendiente en esto, que estos Módulos que como usted dice tiene razón, no funcionan y luego muchas veces sirven hasta de basurero, pero sí que sean atendidos por Policías de Sector, para que en cuanto agarren al que está delinquiendo o cualquier cosa sean presentados al Ministerio Público.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez. El diputado promovente ha aceptado el integrar estas sugerencias, recomendaciones que se está haciendo en función de determinar la vinculación orgánica entre los Módulos, quiénes lo operan y los sectores policiales.

¿Hay alguna otra intervención?

No habiendo oradores, solicito a la Secretaría que proceda a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que se ha discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Muy gentil diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día y el punto enlistado en el numeral 33 se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal realice un operativo emergente de verificación en todo el Distrito Federal a fin de detectar y en su caso clausurar y sancionar todas las construcciones ubicadas en zonas de riesgo que incumplan con la normatividad

correspondiente y pueda poner en riesgo la integridad de las personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Con su venia señor Presidente.

Buenos días diputadas y diputados:

En el Distrito Federal existen zonas que representan un riesgo por sus condiciones geológicas para los asentamientos humanos. Ejemplo de lo anterior son las barrancas y zonas de minas en las delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Cuajimalpa y Xochimilco, entre otras.

En días pasados 116 vecinos del fraccionamiento Vista del Campo, situado en Santa Fe en la Delegación Cuajimalpa, fueron desalojados de sus viviendas, ubicadas en 3 de 5 torres de departamentos, ante un probable riesgo de colapso por el desgajamiento del cerro donde se encuentra construido, provocado por el reblandecimiento del terreno y colocación de 2 antenas de comunicación, de las cuales presuntamente sólo una cuenta con el permiso correspondiente.

Derivado de este hecho, el Gobierno del Distrito Federal aplicó una serie de medidas que van desde investigar la construcción de dicho fraccionamiento que cuenta con la reglamentación de la ley hasta instrumentar estudios posteriores de mecánica de suelo para analizar la viabilidad de reforzar el terreno y evitar el desgajamiento del mismo.

Ante estos hechos resulta inadmisibles que a más de 5 años de que las autoridades del Gobierno Central se comprometieran a trabajar para evitar construcciones en zonas de riesgo, ocurran situaciones de peligro como lo sucedido con el talud de Santa Fe y se quieran implementar medidas después de lo ocurrido en el desgajamiento y no previo a otorgar los permisos.

Es indispensable que el gobierno central tome cartas en el asunto, se evite el otorgamiento de permisos de construcciones que no cuenten con la documentación reglamentaria, además de realizar una investigación seria al interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para deslindar responsabilidades en caso de que exista omisión por parte de los funcionarios

de la dependencia, toda vez que entre sus facultades se encuentra la planeación urbana, la conducción del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, con el objetivo de disminuir con ello significativamente la vulnerabilidad urbana y procurando con ello la reducción al mínimo de los grados de riesgo geológico a través de la prevención y atención de su incidencia y secuelas, lo cual en el presente caso y otros no ha sucedido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, realice un operativo emergente de verificación en toda la ciudad, a fin de detectar y en su caso poder clausurar y sancionar todas las construcciones ubicadas en zonas de riesgo que incumplan con la normatividad correspondiente y puedan poner en riesgo la integridad de las personas.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal que informe a esta honorable Asamblea Legislativa los resultados del operativo emergente de verificación realizado en la Ciudad de México.

Atentamente, pido se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Delo por hecho la inserción íntegra.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133.

¿Adelante, diputado Romo, con qué objeto, perdón?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Proponerle a la diputada una adhesión, si me la acepta.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Leí con puntualidad su punto de acuerdo, en todo estoy absolutamente a favor, nada más es de carácter procedimental. Las verificaciones administrativas son competencia del INVEA y de las delegaciones, por tal motivo quisiera que se le adhiriera al punto de acuerdo que la Secretaría de Desarrollo Urbano junto con las delegaciones políticas y obviamente a través del Instituto de Verificación del Distrito Federal. Solamente es la propuesta que le hago, diputada.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia se permite hacer la precisión que serían los órganos desconcentrados.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el diputado Cervantes y también la diputada Janet Hernández.

¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Yo tenía considerado que podría participar sobre el tema pero una vez que se hubiera votado si era considerado de urgente y obvia resolución, pero ya que se abrió la posibilidad de participar, también es en el sentido de sugerir una precisión, porque no correspondería a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda hacer ese operativo emergente que se está proponiendo, correspondería por atribuciones en su caso a la Secretaría de Protección Civil y al Instituto de Seguridad de las Construcciones en principio el estudio, ya las acciones específicas que haya que llevar a cabo, como decía el diputado Romo, corresponderán a otras instancias, que puede ser la delegación o en el mismo INVEA.

Entonces si queremos que esto prospere habría entonces qué hacer la corrección de a quién le planteamos que haga esto. Yo decía en mi

participación anterior que incluso el Instituto de Seguridad debiera de estar ya haciendo el estudio en toda la ciudad de las condiciones de riesgo de las construcciones en un polígono que de acuerdo al Atlas requiere precisamente de una revisión.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputado, está solicitando la palabra el diputado Luna, sí, con qué objeto, y el diputado Zárate, antes estaba la diputada Hernández.

Es en relación a lo que está, infiero yo que es en relación a lo que está expresando el diputado Cervantes, por eso es por lo que me permití pues interrumpirlo. Sí, diputado Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto a la diputada que pudiéramos modificar el texto de manera conjunta antes de aprobarlo, de tal manera que contenga las consideraciones de los diputados que me antecedieron en la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Si ustedes están de acuerdo, podemos decretar un receso de no más de 5 minutos, a efecto de poder acordar el texto del punto de acuerdo, toda vez que tanto la diputada Janet creo que va también en ese tenor.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. El diputado Zárate sí va a en ese tenor.

Diputado Cervantes, lo escuchamos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* De procedimiento. Yo pediría, si está de acuerdo la diputada, que lo pasáramos el punto más adelante, porque si se establece que en 5 minutos lo volvamos a plantear, a lo mejor no es tiempo suficiente. En cambio si se pudiera acordar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, es que el procedimiento arrancó al momento mismo en que la diputada hizo la presentación del punto de acuerdo y en ese

ínterin, antes del proceso de voto, por eso es por lo que estoy invocando a un receso a efecto de que lo que se vote sea un documento consensado que integre las intervenciones.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Vicepresidente Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente, nada más para comentar.

Por procedimiento lo primero que se debería de hacer es preguntarle a esta Asamblea si se considera de urgente y obvia la resolución; y en dado caso de que no sea así se puede ir por 132 y en Comisiones pueden complementar el documento.

Yo creo que hay que darle cauce con lo que marca el propio Reglamento y que se someta a consideración de esta Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, yo considero y aprecio en mucho lo que usted nos está señalando, sin embargo considero que dado el procedimiento que se encuentra, antes de poder solicitar esta votación existe la disposición de la diputada proponente y de los diputados que han intervenido en que se modifique el texto y la modificación del texto puede dar la pauta para considerarse o no de obvia y urgente resolución. Es una modificación textual.

Yo solicitaría a la Asamblea que pudiésemos, a la Secretaría, pudiésemos decretar este pequeño receso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Vicepresidente, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Con mucho respeto, Presidente, pudiera señalarnos cuál es el fundamento para poder hacer esa modificación previo a que se someta a consideración de esta Asamblea si de urgente u obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al artículo 36 que me faculta como Presidente de esta Mesa Directiva para poder coordinar las acciones de la misma, me estoy permitiendo someter a consideración de ustedes esta solicitud de receso para poder reformular el sentido del punto de acuerdo de la promovente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Solamente decir que la diputada está aceptando esta reformulación del punto, yo creo que lo que procede es votar el receso nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Como es una facultad de su servidor, se decreta un receso de no más de 5 minutos rogándole a la diputada proponente se ponga en contacto con los diputados que han solicitado el uso de la palabra para reformular el sentido de su punto de acuerdo.

Aprovechamos este receso para dar la bienvenida a la Presidenta de COPRED, me da mucho gusto en recibir a la maestra Jaqueline L'Hoist.

(11:40 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- *(11:45 horas)* Se reanuda la sesión.

Solicitamos a la diputada proponente, Cynthia Iliana López Castro, acercarse a la Tribuna a efecto de dar lectura a la integración y reformulación que hace de su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, señor Presidente.

De lo consensuado con el diputado Víctor Hugo Romo y el diputado del grupo parlamentario de MORENA, David Cervantes, y con las adhesiones de la diputada Janet Hernández, Presidenta de la Comisión de Protección Civil, a quien agradezco su adhesión, diputada muchas, quedan los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil, al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 delegaciones realicen un operativo emergente de verificación en toda la ciudad a fin de detectar y en su caso clausurar y sancionar todas las construcciones ubicadas en zona de riesgo que incumplan con la normatividad correspondiente y que puedan poner en riesgo la integridad de las personas.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil, al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 delegaciones informen a esta honorable Asamblea Legislativa los resultados del operativo emergente de verificación realizado en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Castro. En consecuencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta reformulada por la diputada Cynthia Iliana López Castro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 29 se traslada al final de los puntos de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita a la titular de la Delegación Política Álvaro Obregón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, rindan a la brevedad un informe pormenorizado sobre la autorización, permisos y la situación que guarda la construcción de un estacionamiento de tres niveles en la avenida Javier Barro Sierra número 320 de la colonia Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeros:

En el ritmo legislativo, quisiera enfocar específicamente un tema de prevención, pero sobre todo un tema que ha venido ocurriendo en la Ciudad de México, específicamente en la zona de Santa Fe, no se trata de los deslaves, aunque pudiera ser considerado algunos de los antecedentes de ellos, es decir, alguna cuestión violatoria a la normatividad pudiera dar como consecuencia ese tipo de acto.

He estado platicando con diversos integrantes de diversos grupos parlamentarios, en el PRI, con el propio PRD, y parece que hay una intención fuerte, si así lo consideran los compañeros de MORENA, para avanzar en este tipo de cuestiones, sobre todo para generar un ejemplo, plantearé la situación.

Específicamente en la barranca del río Becerra Tepecoache, que es en la zona de Santa Fe, una de las 13 barrancas que tiene la delegación Álvaro Obregón, que tiene una superficie total de 345 mil 564 metros cuadrados, en ese espacio de la Ciudad de México en donde se recarga parte del acuífero subterráneo de

la Ciudad de México y en donde coexisten bosques de encinos, 36 variedades de aves, que representan el 20% de especies en el Valle de México, 80 tipos de mariposas, que son el 50% del total de especies de la Ciudad de México.

En este espacio específicamente de 2 hectáreas conocimos a través de la asociación de vecinos de Santa Fe, que en un espacio de 3 días se talaron entre 300 y 350 árboles y eso llamó la atención, se solicitaron los permisos y la justificación para la tala y nos encontramos con que ya había movimiento de tierras, y ese movimiento de tierras básicamente se establece como una medida previa en materia de construcción para el establecimiento de fundaciones o de estructuras sólidas que caerían algún tipo de construcción, y nos encontramos con que se presenta por parte de una empresa privada en la zona un certificado de zonificación de uso de suelo con el que se ampara la obra número 755075-151-ANYA15 con fecha de 13 de octubre de 2015, y resulta que esa zonificación daba permiso para la construcción de 119 mil metros cuadrados de estacionamiento en una zona que está protegida no solamente por el Programa Parcial sino por la Ley de Desarrollo Urbano y específicamente es una zona de valor ambiental.

Evidentemente la zona de valor ambiental y este estatus normativo va específicamente en contra del permiso. Así es que llevamos a cabo una clausura simbólica y solicitamos a las autoridades que nos informaran qué es lo que estaba ocurriendo.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda lleva a cabo una afirmación. El supuesto certificado no existe en el registro de la SEDUVI, por lo tanto inferimos, inferimos o deducimos que es un certificado apócrifo sin que pudiéramos afirmarlo, de afirmarlo sería gravísimo y esta Asamblea tendría que empezar a tomar actos en consecuencia y denuncias al respecto.

Por lo tanto al haber hecho una emisión de un comunicado de prensa en este sentido, lo que procede es a solicitar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los términos siguientes:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la delegación Política Alvaro Obregón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda rindan a la brevedad un informe exhaustivo y pormenorizado sobre la

situación que guarda la construcción de un estacionamiento de tres niveles en la avenida Javier Barros Sierra número 320 colonia Santa Fe, en donde se exprese si existe o no permisos para tal obra y de lo contrario manifieste si se implementan en caso necesario acciones legales o que se estén llevando a cabo.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe a esta Soberanía en donde exprese los daños ambientales generados por la construcción, por el movimiento de tierra y sobre todo por la tala de los árboles que pudiera constituir también delito.

Lo primero qué tendríamos qué hacer de manera cuidadosa en esta Asamblea es informarnos exhaustivamente qué es lo que está pasando y que por oficio y de manera formal se le informe a la Asamblea y posteriormente nosotros podamos ejercer los actos legales correspondientes contra quien o quienes sean parte si se confirmara que es un documento apócrifo.

Esto pudiera ser la ruta o el ejemplo de cómo podríamos empezar a transitar en la Asamblea en este caso, como el caso de violación de uso de suelo, como el caso de derrumbe de taludes, como el caso de zonas en donde el Gobierno Federal deberían emitir una posición al respecto porque muchas de ellas son zonas federales y muchas de ellas se ha pedido a través de esta Asamblea recursos para prevenir no solamente desastres hacia los ciudadanos, sino desastres ecológicos que a lo largo de los años lo vamos a lamentar más.

Esa es la petición Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Zárate. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputada. ¿Diputado Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle al diputado Zárate si me permite adherirme a su petición.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate acepta la adhesión a su petición.

Podemos continuar diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, correcto, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la proposición y claro que de confirmarse que existe un certificado de zonificación apócrifo pues habría que actuar incluso con una denuncia penal y que se sancione ese delito como debe de ser.

Nosotros sólo quisiéramos seguir insistiendo en que el diputado Zárate, hoy es este caso, hace rato vimos otro, y si vemos la devastación en Príncipes en Lomas Altas y si vemos la devastación que hubo en Patio Tlalpan y si vemos la devastación en el deprimido Mixcoac, y cuántos casos más le gusta que agreguemos.

Por eso insistimos, los impactos que están habiendo para la ciudad y para los que la habitamos en materia urbana ambiental que significa violación de derechos humanos, no podemos seguirlos viendo como casos aislados.

Exhortamos nuevamente a la Asamblea a que discutamos medidas de carácter general como Estado, como responsabilidad de Estado, como lo marca el artículo 1° de la Constitución y como lo señala el protocolo de la Suprema Corte de Justicia en esta materia. Si no, así nos vamos a llevar los tres años, en cada sesión el caso equis, el caso ye, y cuando pasen los tres años a ver quién se hace responsable del desastre urbano y ecológico de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. No existiendo quien haga uso de este micrófono, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 delegaciones para que realicen las acciones necesarias a fin de instalar en sus respectivas demarcaciones una oficina de enlace con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, con el objeto de apoyar los distintos programas y campañas que fomenten la cultura de la no discriminación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, señor Presidente.

Primero que nada saludar a la licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que viene no solamente como invitada especial, sino acompañando activamente esta propuesta que vamos a presentar.

Antes de dar lectura a la parte medular, por economía parlamentaria le solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Trabajar por años en la consolidación de una ciudad democrática, segura, socialmente incluyente, sustentable, con un gobierno responsable y eficiente, ha colocado a la Ciudad de México en una posición de vanguardia a nivel nacional e internacional en materia de promoción de libertades y respeto de los derechos humanos.

Pese a ello, la Encuesta Nacional de Discriminación en la zona metropolitana del Valle de México señala que 25.7 por ciento de la población de edad escolar considera que no se respetan los derechos de las y los niños, en tanto que en el caso de los jóvenes 5.1 por ciento dijo haber sufrido alguna forma de discriminación en la última escuela donde estudió.

La encuesta revela también que en el caso de la discriminación por el color de piel 9.7 por ciento de los entrevistados justifica que se insulte a alguien por ello, y el 39.7 por ciento opina que no se respetan los derechos de personas de otras razas.

Diferentes tratados a nivel mundial y por supuesto nuestra Carta Magna a través de su artículo 1º párrafo tercero prohíbe toda clase de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Trabajar por la igualdad y la no discriminación de quienes habitan o transitan por la Ciudad de México, en particular de aquellos grupos potencialmente

vulnerables a ser objeto de discriminación, mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas en situación de abandono y con discapacidad, la población LGBTTTI, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, víctimas de trata y explotación sexual comercial, fue la razón que motivó la creación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED.

De acuerdo con el Programa Anual 2013 del COPRED, la discriminación es una práctica que diferencia en el trato a las personas por una condición determinada, en menoscabo de sus derechos, colocándolas en situación de desventaja, marginación, exclusión y vulnerabilidad.

Diputadas y diputados, una ciudad de libertades y tolerancia donde la diversidad se constituye como un valor social en la que se pugne por la igualdad y se luche contra la no discriminación, es el mayor de los retos y aspiraciones de una Capital vanguardista, social y democrática como nuestra Ciudad de México.

Es por ello que los 6 Jefes Delegacionales provenientes del Partido de la Revolución Democrática han tomado la decisión de instalar una oficina de enlace con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México en cada una de sus demarcaciones, con el objeto de impulsar campañas y otras acciones que coadyuven en la erradicación de las conductas discriminatorias.

De igual forma el coordinador del grupo parlamentario del PRD en este Órgano Legislativo, el diputado Leonel Luna Estrada, anunció que se impulsará el vínculo con las distintas organizaciones de la sociedad civil y dependencias del Gobierno del Distrito Federal relacionadas con la materia.

En este tenor, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las y los titulares de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal para que realicen las acciones necesarias a fin de instalar en sus respectivas demarcaciones una oficina de Enlace con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a través de costos compensados, con el objeto de apoyar los distintos programas y campañas que fomenten la cultura de la no discriminación.

Debemos tener claro que un buen gobierno defiende los derechos de sus habitantes, busca el progreso social y asume el compromiso inquebrantable en el combate de la desigualdad y la discriminación.

Por ello considero que sólo podemos aspirar a una capital libre de la no discriminación si logramos con todos los actores construir un estado de bienestar que nos permita contar con una ciudadanía igualitaria, equitativa y con una fuerte cohesión social.

Por ello, desde esta Tribuna solicito su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Protección Civil, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Turismo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, la del Medio Ambiente, la de Ciencia y Tecnología, la de Cultura, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Agencia de Gestión Urbana, así como a los titulares del Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Instituto de Educación Media Superior, Instituto del Deporte, Instituto de la Vivienda, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Social, para se desarrollen acciones coordinadas y transversales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en las 25 colonias con mayor descomposición social en el Distrito Federal, y que aportan mayor número de internos a los reclusorios y comunidades para adolescentes en conflicto con la Ley del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates.

Las condiciones sociales, económicas de la Ciudad de México han cambiado de manera vertiginosa en los últimos 20 años, situaciones que se comienzan a vulnerar en diferentes sentidos el desarrollo armónico de sus habitantes,

generando descomposición social en algunos sectores de la sociedad capitalina.

El asunto de trabajo social de prevención prioritariamente de población juvenil de manera transversal, es un asunto que nos compete a todos, es decir ciudadanía, instituciones privadas y públicas entre los tres niveles de gobierno, organismos de la sociedad civil, instituciones académicas, etcétera.

En el Distrito Federal el trabajo de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la prevención de las adicciones, con trabajo directo en campo, son asuntos que en la actualidad el Gobierno del Distrito Federal no trabaja de manera integral y de forma transversal con ninguna de sus Secretarías o institutos.

Por ello es necesario que desde esta honorable Asamblea Legislativa se trabaje a efecto de generar acciones que coadyuven a coordinar, presupuestar y legislar para una efectiva reestructuración del tejido social dañado en algunas colonias.

En la Ciudad de México las condiciones de inseguridad en algunos rubros aumentan cada día más y resulta preocupante que los habitantes conforme pasan los días y los sucesos violentos, se desarrolle en un ambiente de degradación y descomposición en donde comienza a naturalizarse la violencia.

El asunto es más preocupante de lo que parece. De conformidad con cifras públicas reportadas por el sistema nacional de seguridad pública, se observa el aumento en la comisión del delito, domicilio doloso en un incremento del 15% en lo que va del primer semestre del presente año, comparado con el mismo periodo de 2014 y el 28% respecto a hace 10 años

En otro rubro se destaca el grado de violencia que vivimos los capitalinos, se observa que el aumento en delito de lesiones con arma de fuego es de un 3.53% respecto al mismo semestre de 2014 y a las violaciones creciendo de un 17.42%.

Lamentablemente, en la mayoría de los programas tanto locales como federales las variables utilizadas en cuanto a la distribución de recurso por la generación de indicadores parte de la incidencia delictiva registrada de cada colonia o demarcación. Sin embargo, la problemática no sólo tiene qué ver con

índices delictivos, existen colonias en las que los índices delictivos son bajos, sin embargo el grado de abandono, descomposición social y violencia que se viven en ellas, genera que un gran número de sus habitantes generalmente jóvenes entre 18 y 29 años cometan delitos y a causa de ello estén internos en los reclusorios del Distrito Federal. Por ello es de vital importancia dar atención inmediata e integral a los habitantes de estas colonias.

En materia educativa es alarmante que los jóvenes abandonen sus estudios y se conviertan en jóvenes que ni estudian ni trabajan. En el Distrito Federal existen alrededor de 2 mil 150 colonias y 145 pueblos originarios, los cuales plantean diferentes problemáticas socioeconómicas y diferentes grados de descomposición social, sin embargo resaltaremos solamente 25 de ellas concentrándolas en tan solo 6 delegaciones en las cuales según datos proporcionados hasta el mes de octubre de 2015 por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, son las colonias que más reportan internos a los centros de readaptación social del sistema penitenciario del Distrito Federal y que en la actualidad no se llevan a cabo programas de intervención integral transversal con programas institucionales y privados y que ayuden a revertir la violencia y delincuencia, así como frenar el ciclo interminable de incorporación familiar y vecinal a los círculos delictivos.

Entre esas colonias tenemos la colonia Morelos en la delegación Cuauhtémoc, colonia Centro en Cuauhtémoc, Guerrero en Cuauhtémoc, doctores en Cuauhtémoc, Pedregal de Santo Domingo en la Delegación Coyoacán, Agrícola Oriental en Iztacalco, Desarrollo Urbano en Iztapalapa, colonia Obrera en Cuauhtémoc, Anáhuac I Sección, Miguel Hidalgo; Ejército Constitucionalista en Iztapalapa; Gabriel Ramos Millán en Iztacalco; Unidad Habitacional Vicente Guerrero en Iztapalapa; San Miguel Teotongo en Iztapalapa; Campamento 2 de Octubre, en Iztacalco; Agrícola Pantitlán, Iztacalco; Miguel Hidalgo en Tlalpan; Santa María la Ribera en Cuauhtémoc; Nueva Atzacolco en Gustavo A. Madero; San Felipe de Jesús en Gustavo A. Madero; Buenavista en Iztapalapa; Juventino Rosas, Iztacalco; Pueblo de Santa Martha en Iztapalapa; Leyes de Reforma en Iztapalapa; Pensil Norte, Miguel Hidalgo; Martín Carrera, Gustavo A. Madero.

Los datos por sí solos, sin la valoración o correlación con datos y factores vividos por los internos ponen en evidencia los factores de riesgo en lo que se debe de trabajar de forma transversal con la totalidad de los habitantes de las 25 colonias previamente señaladas.

De conformidad con los resultados publicados por la Tercera Encuesta de Población de Reclusorios del Distrito Federal y Estado de México, realizada por el CIDE, se destaca lo siguiente:

En edad de interno, el 40 por ciento de los internos tiene entre 18 y 30 años; edad de abandono de casa-familiar 38 por ciento de los internos dejaron de vivir con su madre y 42 por ciento con su padre antes de cumplir los 18 años; 11 por ciento nunca conocieron o vivieron con su padre; 28 por ciento de los internos se fueron de su casa alguna vez antes de cumplir los 15 años, de ellos el 41 por ciento tenía entre 6 y 12 años; 50 por ciento quienes abandonaron sus casas alguna vez antes de los 15 años lo hicieron por problemas o por violencia de la familia.

61 por ciento de los internos comenzaron a trabajar a los 15 años o antes. De estos 32 por ciento lo hicieron a los 12 años.

Los datos expuestos anteriormente de manera general nos permiten ver la importancia de trabajar en los diferentes factores de riesgo que se presentan en las 25 colonias con más internos en los centros penitenciarios del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social estamos convencidos que se debe trabajar de manera continua en las acciones que generen una cultura de prevención social que incida de manera positiva sobre los contextos de descomposición social, así como los riesgos sociales, demográficos y urbanos que agravan la violencia y la actividad delictiva de cada una de las colonias.

Por tal motivo el Partido Encuentro Social solicita se exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno, a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad

para las Comunidades, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Cultura, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Agencia de Gestión Urbana, así como a los titulares del Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Instituto de Educación Media Superior, Instituto del Deporte, Instituto de la Vivienda, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Procuraduría Social, para que se desarrollen acciones coordinadas y transversales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en las 25 colonias con mayor descomposición social en el Distrito Federal y que aportan mayor número de internos a los reclusorios y comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea...

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Olivares, por favor. Sonido a la curul.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Sólo preguntarle al diputado Candelaria si permite que el grupo parlamentario del PRD suscriba su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, por supuesto. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. Por favor, Secretaria consulte en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Diputado Miguel Ángel?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, ciudadano Presidente.

No resulta difícil acreditar la crisis actual. Ha mostrado un estado de descomposición social en sus fases más críticas y dramáticas de la historia. Estamos viviendo un estado de guerra permanente contra la delincuencia organizada, aunado a ello la inseguridad, la desesperanza, el estrés que vive la gente, homologa circunstancias vividas durante las grandes crisis económicas, padecidas en el devenir de la historia moderna.

Si bien la violencia es un síntoma de descomposición social que el Sistema Penitenciario del Distrito Federal reflejó como un dato estadístico, basado en las colonias con mayor incidencia delictiva, es imposible tratar de abordar dicha problemática sin tomar en consideración elementos valiosos, aportados por organizaciones internacionales, tales como el pronunciamiento del Director Ejecutivo de Amnistía Internacional, Perseo Quiroz, quien sostiene que

actualmente se ha privilegiado una política de mano dura, donde ha dejado a los derechos humanos de lado, pero sobre todo en un contexto donde no hay un costo político para las violaciones a derechos humanos, donde los ciudadanos hemos ido poco a poco normalizando estos hechos violentos, ha dejado de ser noticia que haya una masacre o que haya otros muertos más.

Por su parte Edgar Cortés, miembro del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, considera que frente a una crisis se tiene dos posibilidades. Una es la resignación y es decir que no hay remedio y la otra es tratar de convertirlo en una oportunidad en una exigencia permanente de fin a la impunidad de investigación, de efectividad de las instituciones y de cumplir un costo realmente de lo que está pasando en materia de derechos humanos, pero siendo muy conscientes de que ese costo sólo se va a construir por el trabajo y la exigencia permanente de la ciudadanía.

Por las consideraciones anteriores, el grupo parlamentario de MORENA se pronuncia a favor del presente punto de acuerdo, pero solicita la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a las organizaciones de la sociedad civil, dedicadas al tratamiento de los derechos humanos, con la finalidad de que en el diseño de las acciones que se proponen se cuenten con las aportaciones objetivas que modifiquen e incluso conductas gubernamentales que en igual o menor medida contribuyen a la descomposición social que día con día se acentúa severamente en nuestra ciudad.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Hernández Hernández. ¿Alguien más quiere hacer uso de la Tribuna?

No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno y a las y los 16 Titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de que den en su totalidad estricto cumplimiento al convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, el SUBSEMUN, que celebra el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Distrito Federal y las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Xochimilco, Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates, Presidente.

El clima de inseguridad que se está viviendo en la Ciudad de México es uno de los más altos en los últimos 10 años; el grado de violencia que vivimos los capitalinos está rebasando lo inimaginable. Poco a poco la violencia se adueña de las vivencias de los capitalinos.

La incidencia delictiva en el Distrito Federal en el año 2011 fue de 185 mil delitos, en 2012 de 178 mil, 2013 de 175 mil, 2014 de 175 mil 500 y lo que va a junio 96 mil en delitos lo que llevamos en el Distrito Federal.

La incidencia anterior se muestra con datos del Sistema Nacional de Seguridad al mes de junio del presente año, lo cual indica que de continuar con esa tendencia en el Distrito Federal, en el segundo semestre del año en curso se

duplicarían los delitos y se superaría el índice de delitos más alto que se presentó en el año 2011.

El dato de la incidencia delictiva desafortunadamente se correlaciona con un asunto de abandono en la inversión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, además de diversos aspectos que coadyuvan a que principalmente los jóvenes de 12 a 29 años se vean involucrados en asuntos de violencia o comisión de delitos.

Con datos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal nos señalan que la edad promedio de más del 50 por ciento de los internos es de 18 a 29 años y son habitantes en su mayoría de las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y en su mayoría se encuentran internos por delitos de portación de arma de fuego, delitos contra la salud y por homicidio.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobernación y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diseñaron la implementación del subsidio para la seguridad de los municipios y cada año se emiten los lineamientos para la ampliación del mismo. Para ello, de conformidad con la firma del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, es decir el SUBSEMUN, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal, representado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como las 16 delegaciones.

Se estipula que dicho recurso se aplicará al 70% a profesionalizar a elementos de seguridad pública y el otro 30% en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual se distribuye entre las 16 delegaciones.

Desafortunadamente cada tres años en los cambios de administraciones delegacionales y a pesar de que se debe incluir como un asunto pendiente en los libros blancos, la solicitud de aplicación de las segundas ministraciones del

SUBSEMUN, de este gran recurso, no son solicitadas u en su remoto caso no se aplica la segunda ministración del mismo.

Por todo lo expuesto y por la prioridad del caso y por lo mismo que la prevención del delito es primordial para la cohesión social, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social solicita se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a las y los 16 titulares de las delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de que den en su totalidad estricto cumplimiento al convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales que celebran el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Distrito Federal y las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Xochimilco, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, pido a la Secretaría consulte a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No existiendo quién haga uso de la tribuna proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal informen sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de desarrollo social y los avances físicos y financieros de los programas de desarrollo social a su cargo durante el ejercicio fiscal 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

En términos del artículo 3 fracción VI de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el desarrollo social es el proceso de la realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de sus condiciones y la calidad de vida.

En el ejercicio fiscal 2015 este órgano legislativo aprobó la asignación de recursos al Gobierno del Distrito Federal, destinando a la función de gastos en desarrollo social la cantidad de casi 75 mil millones de pesos, divididos en las siguientes vertientes de gastos:

1.- Protección ambiental.

- 2.- Vivienda y servicios de comunidad.
- 3.- Salud.
- 4.- Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
- 5.- Educación.
- 6.- Protección Social.
- 7.- Otros asuntos sociales.

El presente instrumento legislativo tiene como propósito que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales tenga información actualizada sobre los avances de los programas sociales implementados para el 2015 y sobre los elementos que deberán tomarse en cuenta para las evaluaciones posteriores.

Ahora bien, el 19 de febrero de 2015 el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal dio a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por medio del cual da a conocer el programa anual de evaluaciones externas 2015 del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, planeado realizar 9 evaluaciones externas para el ejercicio fiscal en curso sobre programas implementados para el 2014.

Debemos resaltar que de un universo de aproximadamente 154 programas el gobierno solo contempla aplicar evaluaciones externas a 9 programas, menos del 10% e incluye tan solo 3 evaluaciones de impacto, es decir menos del 5% de los programas sociales de toda esta administración pública.

En Acción Nacional consideramos que es posible ampliar el margen de prioridad de las evaluaciones de impacto que miden los cambios de bienestar de los individuos atribuidos a programas y políticas específicas y la posibilidad de la toma de decisiones en cuanto ampliación, modificación o eliminación de acciones públicas. Sin embargo estamos conscientes de que este tipo de evaluaciones requiere importantes cantidades de recurso, tiempos e información.

Es por ello que uno de los elementos fundamentales para este análisis es la información. Es así que a través de esta proposición solicitamos no solo el avance físico, financiero de las acciones en materia de desarrollo social de toda

la administración pública local, sino de toda información sobre el impacto de dichas acciones en la población objetivo.

En este sentido los lineamientos para la elaboración de programas sociales para el ejercicio 2016 publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de octubre pasado, nos permite saber los indicadores de desempeño que deberán tomar en cuenta para la elaboración y publicación de las reglas de operación de los programas sociales a cargo de dichas dependencias, de órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal para el próximo año.

Sin embargo y es de aprobarse esta propuesta, se entiende y pretende contar con información precisa sobre la implementación de la transversalidad de la visión de desarrollo social del gobierno, particularmente aquella que nos permite ir construyendo los referentes de la evaluación de impacto al cierre de esta presentación de la administración.

La transparencia sobre el uso de estos indicadores con el instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas operando para el 2015 y en referente para el seguimiento de sus avances, resultará fundamental para comenzar a materializar la agenda que hemos propuesto.

Tenemos muy claro que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas cumple con la obligación de informar periódicamente a esta Asamblea sobre el ejercicio de gastos y que sus dependencias y entidades hacen lo propio sobre el ejercicio anual de estas atribuciones. Tampoco se trata de solicitar información que esté disponible de manera pública, sino aquella que resulte de utilidad para la vigilancia y la evaluación de estas políticas y de los programas sociales que se implementen en la Ciudad de México, por lo que sugerimos que nos envíen esta información.

Por lo anterior expuesto solicito al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior del Organo, la siguiente proposición de punto de acuerdo y el solicitar a las dependencias, órganos desconcentrados, órganos descentralizadas y entidades de la administración pública del Distrito Federal, referidas en el presente punto de acuerdo, información actualizada a

octubre del 2015 sobre el ejercicio de las atribuciones en materia de desarrollo social y los avances físicos-financieros de los programas de desarrollo social a su cargo durante el ejercicio fiscal 2015.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Valdez. En consecuencia y en términos de lo dispuesto por el Artículo invocado por la proponente, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de obvia y urgente resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de esta tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones dar cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Protección del

Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia la disculpa de la lectura total y sólo dar lectura a lo relevante y éste sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La ubicación geográfica de la Ciudad de México y el tipo de suelo donde fue construida la hacen una ciudad con muchos riesgos, inundaciones, socavones de terreno, grietas, terrenos minados y colonias con difícil acceso vial.

En diversas ocasiones hemos sido testigos de cómo muchas familias se han visto afectadas en sus bienes y en sus personas por fenómenos climáticos y en otros casos por errores humanos.

Desde el sismo del 85 la sociedad en la Ciudad ha cambiado, se ha vuelto más sensible y más vulnerable y más exigente al tema de protección civil.

El Gobierno de la Ciudad ha trabajado e impulsado leyes, reglamentos y protocolos en esta materia que deben cumplirse escrupulosamente, ninguna autoridad debe trivializar este tema, la omisión puede causar la pérdida de vidas, la prevención salvarlas; que los habitantes de la Ciudad de México debemos conocer las capacidades y preparación de los funcionarios que ocupan cargos donde se deposita la seguridad de nuestro patrimonio y nuestras personas. Tal es el caso de protección civil delegacional y sus estructuras.

Por lo anterior se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar a las 16 delegaciones dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal que a la letra dice: *Las funciones de protección civil de las delegaciones se realizará a través de una Unidad de Protección Civil que será instalada en la estructura orgánica con cargo de dirección y dependerá directamente de la jefatura delegacional, al frente de*

cada Unidad de Protección Civil estará un titular, en todos los casos deberá contar con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil. En la conformación de la Unidad a la que refiere el presente artículo se fomentará la integración de mujeres en espacios de toma de decisiones.

Segundo.- Solicitar a las jefas y jefes delegacionales envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 10 días hábiles, la currícula y/o acreditación a que se hace referencia el mencionado artículo y el de la mujeres en posición de mando que se encuentren en funciones en la Unidad de Protección Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, muy amable, diputada Hernández Sotelo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Presidente, podría repetir la votación por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. No fue claro para esta Presidencia el sentido de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de esta Tribuna, ruego a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría del Distrito Federal, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la iniciativa privada, representantes de usuarios de la red y esta Asamblea Legislativa, se instale a la brevedad una mesa de trabajo para combatir el fenómeno social llamado *pobrezafilia* y sus derivados, relacionado con las nuevas tecnologías de la información, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras diputadas, a las personas que el día de hoy nos hacen el honor de acompañarnos en este Recinto Legislativo.

Con la llegada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la forma en la que tenemos contacto con otras personas ha cambiado, su impacto en la vida cotidiana de las personas que vivimos en el Siglo XXI es tal que no podríamos concebir un día cotidiano sin comunicarnos a través de estos instrumentos.

Hoy en la mayoría de los hogares el acceso a Internet y la computación son ya tan familiares como la televisión. Vivimos en tiempos en que se presenta una atención extraordinaria a una serie de dispositivos que ayudan al intercambio de información y la comunicación entre las personas.

Cada día más habitantes del planeta parecieran necesitar de estos aparatos, tan es así que incluso el Banco Mundial ha definido el acceso que los países tienen a las tecnologías de la información y comunicación, las llamadas TIC, como uno de los cuatro pilares para mediar su grado de avance en el marco de la economía del conocimiento.

Lamentablemente no todo es positivo y favorable, el ciberespacio se va convirtiendo en un nuevo hábitat de acciones perniciosas y males de todo tipo. Flagelos como el tráfico de drogas, la prostitución infantil, la propaganda neofascista y terrorista, los robos, entre otros.

Una herramienta de estas tecnologías son las redes sociales, que son sin lugar a dudas uno de los desarrollos más innovadores de la Web 2.0, concebidas con el propósito de interconectar usuarios que comparten aficiones, amistades, ideas, fotografías, videos y elementos multimedia de todo tipo han crecido hasta la hipertrofia, engullendo una buena parte del tráfico de información en la red, aplicaciones como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *YouTube*, además de ocupar el ranking absoluto de los lugares más visitados de Internet, constituyen un auténtico fenómeno de masas.

En este marco se ha hecho visible un problema muy grave conocido como *pobrezafilia*, que de acuerdo a la doctora Aletia Fernández de la Reguera, profesora de estudio de géneros en la Universidad Nacional Autónoma de

México, es una situación que parece adherirse a criterios específicos en Internet, específicamente en las redes sociales.

Circulan fotos de mujeres en su gran mayoría, que comúnmente portan poca o nada de ropa. La convergencia de fotos seductoras de celular y los *hashtag* para compartir y buscar información, han propiciado el incremento de pornografía abusiva y explotadora.

Hashtag como *pobrezafilia*, *putipobre*, *miseria* y *tan rica y tan pobre*, infiltrando los fits de *Twitter* al minuto, facilitando un movimiento de pornografía, trata de personas y extorsión generalizada.

Las palabras son ligadas a fotos de mujeres mexicanas y centroamericanas posando seductoramente en entornos de cuartos sucios, cocinas desordenadas, colchones viejos o enfrente de lavaderos de concreto. Estas jóvenes mujeres desnudas soportando muy poca ropa rondan por *Twitter* o *Facebook* por uno o dos días hasta que se suben nuevas fotos y las del día anterior son olvidadas.

Los retratos son excesivamente íntimos, exponiendo no sólo el cuerpo de las mujeres sino también la complejidad de sus hogares, las fotos son un turismo virtual por los barrios que ponen en peligro a nuestras niñas y nuestras mujeres.

Esta lamentable situación no solamente genera violencia y discriminación, en particular con las mujeres jóvenes en aparentes condiciones de pobreza, sino que se trata de una forma de naturalización de la violencia contra este sector mayoritario y vulnerable en nuestro país.

Los *hashtag* acumulan un poder muy considerable en la sociedad y como legisladores tenemos la obligación de generar condiciones que garanticen un entorno libre de discriminación y de odio, que pugne por la igualdad y el respeto entre todas las personas. Es por eso que atendiendo a la problemática antes expuesta, es necesario abordar desde todas sus aristas esta problemática.

La Ciudad de México es una sociedad de avanzada, gobernada por la izquierda, cuya administración pública cuenta con los organismos e instituciones suficientes y necesarios para tratar esta situación. Por ello es que

propongo instalar a la brevedad una mesa de trabajo con el objetivo de encontrar un mecanismo y elaborar un plan de acción en contra de este posible delito y forma de discriminación.

Por la naturaleza del problema que afecta especialmente a niñas y mujeres jóvenes, en dicha mesa de trabajo deben intervenir directamente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Policía de Cibercriminalidad Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la iniciativa privada, los representantes de usuarios de la red y esta Asamblea Legislativa para prevenir que haya trata de personas y delincuencia organizada en contra de nuestras niñas y nuestras mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Policía de Cibercriminalidad Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la iniciativa privada, representantes de usuarios de la red y esta Asamblea Legislativa se instale a la brevedad una mesa de trabajo para combatir el fenómeno social llamada *pobrezafilia* y sus derivados, relacionado con las nuevas tecnologías de la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivares Pinal. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito a la Secretaría consulte a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la Tribuna, solicito a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien considerar la obligación de respetar, proteger, cumplir y garantizar los derechos humanos, así como los principios de máximo uso de recursos disponibles, realización progresiva de los derechos, la no regresión, la no discriminación, la igualdad, los niveles mínimos de bienestar, la transversalidad e integralidad, la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la hora de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del año 2016, así como informar a la ciudadanía sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de lo anterior a través de las Comisiones, Comités y organismos de esta H. Soberanía, conforme a lo dispuesto en la normativa referente a transparencia y rendición de cuentas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba de manera íntegra y voy a ir directo a los antecedentes.

Diversos actores tanto a nivel local, nacional e internacional han insistido en la necesidad de tomar los derechos humanos en serio y transitar de un enfoque en el que estos sean vistos de la lógica legal formal a uno en el que se transformen en garantías e instrumentos de actuación gubernamental concretos.

La perspectiva de los derechos humanos además de colocar el tema de la dignidad humana como valor fundamental, reconoce la importancia que tiene la protección y satisfacción de los derechos en la consolidación de los regímenes democráticos, a partir del fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, así como por medio de la construcción de un espacio público verdaderamente abierto y orientado hacia los problemas de la comunidad.

En este sentido el objetivo fundamental de las políticas públicas debe dirigirse a la solución de los grandes problemas de las sociedades democráticas materializándose en el contexto de ciudadanía en pleno ejercicio y capacidad de ejercer sus derechos y en el que la acción gubernativa se orienta a la satisfacción y salvaguarda de los mismos.

Es necesario una nueva forma de entender la acción y la legalidad gubernamental ya no desde una visión del seguimiento estricto del procedimiento legal o por medio del mantenimiento de una burocracia guiada por cierta ética de la responsabilidad, sino a partir de la articulación de sistemas de incentivos y mediación que permitan incidir positivamente sobre el comportamiento de los servidores públicos, de tal forma que se puedan obtener resultados eficientes y valiosos para la ciudadanía.

Esta nueva forma se enfrenta a un contraste difícil de sortear entre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva tradicional de definición gubernamental, ya que mientras el enfoque de derechos humanos entroniza la cobertura, satisfacción y efectividad en la realización de derechos, la perspectiva tradicional pone énfasis en la eficiencia y el logro de resultados. Mientras las

visiones de derechos se centran en el ciudadano y en su interrelación con su comunidad política, la postura tradicional parece concentrarse en clientes ciudadanos claramente diferenciables.

Dicho contraste muestra una aparente separación entre perspectivas y las muestras irreconciliables si se observa desde el pleno presupuestal, ya que el enfoque de derechos humanos insiste sobre la necesidad de asumir una postura de máxima disponibilidad de recursos para cubrir y satisfacer derechos humanos, mientras que la postura tradicional más radical insiste en el establecimiento de presupuesto basado en resultados en los que el proceso de asignación de recursos financieros se haga con base a principios de eficiencia y eficacia.

El llamado desde MORENA es a minimizar la separación entre dichas perspectivas, a definir un presupuesto cuya premisa de acción sea la satisfacción de las garantías de las personas. Nos interesa que se entienda fuerte y claro que es posible armonizar el imperativo de la satisfacción de los derechos humanos y la visión tradicional centrada en los resultados.

La finalidad es articular presupuestos que asumen la centralidad de los derechos como obligación gubernamental y que a su vez sean sensibles a la lógica de la administración pública.

Además de lo anterior, nos parece importante crear un vínculo mucho más fino, centrado en la generación de información relevante que permita conocer de primera mano si el Gobierno cumple con su obligación de proteger y satisfacer los derechos humanos y si las dependencias con sus planes y programas públicos tienen una correspondencia entre principio de eficiencia, eficacia y de satisfacción de derechos humanos.

En MORENA nos queda claro que para la generación de un nuevo paradigma que contemple la definición de un presupuesto con enfoque de derechos humanos es fundamental, un liderazgo y compromiso de todas las fuerzas políticas representadas en esta honorable Asamblea para que con ello se establezca como prioridad la satisfacción de los derechos humanos.

Es fundamental que en el ejercicio de nuestra obligación como legisladoras y legisladores reconozcamos la responsabilidad que tenemos en cuanto a

garantizar las condiciones necesarias para que la ciudadanía ejerza sus derechos sin discriminación, con inclusión y sin coerción o menoscabo de su dignidad.

Considerando:

El enfoque de derechos humanos contempla como principios fundamentales el máximo uso de recursos disponibles, la realización progresiva de los derechos, la no regresión, la no discriminación, la igualdad, los niveles mínimos de bienestar, la transversalidad e integralidad, la participación ciudadana, la transparencia, acceso y acceso a la información y rendición de cuentas.

La redefinición del presupuesto con enfoque de derechos humanos va dirigido a programas de acciones de gobierno, debe considerar criterios mínimos cuantificables como el impacto, la eficiencia, la eficacia, la calidad, la oportunidad, la pertinencia y el intercambio, además de considerar que con su oportuna definición se disminuirán las brechas y desigualdades de género.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien considerar la obligación de respetar, proteger, cumplir y garantizar los derechos humanos, así como los principios de máximo uso de recursos disponibles, realización progresiva de los derechos, la no regresión, la no discriminación, la igualdad, los niveles mínimos de bienestar, la transversalidad e integralidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la hora de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del año 2016.

Segundo.- Informar a la ciudadanía sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de lo anterior a través de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Paulo César. En términos de lo dispuesto por los Artículos 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal,

ha solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Solicito aperturar el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría cerrar el sistema de votación.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su votación?

Lozano Torres, María Eugenia, a favor.

Cravioto Romero César Arnulfo, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 19 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

29 Urgente y Obvia Resolución

2015-11-17 13:18:21

A Favor:25

En Contra:19

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI En Contra

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Quijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema. Por 10 minutos, diputada Hernández Mora.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, ciudadano Presidente.

No voy a ocupar los 10 minutos, sólo quiero dejar constancia y dejar mi consternación aquí de los diputados que votaron en contra de mirar el presupuesto con un enfoque de derechos humanos.

De verdad me desconcierta que ustedes suban siempre aquí con discursos muy progresistas, muy a favor de la ciudadanía, a favor de los derechos humanos, que se hable de la discriminación, que se hable de cantidad de temas y que en una votación tan sencilla como exhortar a que se tenga una visión integral de los derechos humanos en la próxima discusión de presupuesto haya diputados que voten en contra.

Sólo quiero desde esta Tribuna señalar la incongruencia una vez más de sus actos, de sus votos, la incongruencia de sus palabras y la incongruencia de su presencia aquí.

De verdad que si la ciudadanía se enterara de todo lo que pasa al interior de esta Asamblea Legislativa, estaría mucho más indignada y mucho más harta de todo lo que significa la política en este país.

Que quede clara su incongruencia, que quede claro su discurso falso y retórico en torno a los derechos humanos y que quede claro que el grupo parlamentario

de MORENA siempre seguirá del lado de una visión integral, amplia, de los derechos humanos y todo lo que ello engloba en cuanto a nuestra labor legislativa y la labor de otras autoridades en esta ciudad.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Hernández Mora.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene usted el uso de la Tribuna, diputada.

Por cierto, damos la bienvenida a sus invitados en las galerías de esta Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas, diputados:

Solamente recordar que todavía no se vota a favor o en contra este punto.

Para el PRD por supuesto que es importante y lo estamos viendo aquí y qué bueno que compartimos con otras fracciones parlamentarias, un presupuesto, por supuesto, que transversalmente defienda los derechos humanos, contra la discriminación, equitativo y todo lo que comentó aquí el diputado que subió a presentar el punto.

Eso es parte de nuestra plataforma, incluso por qué se votó en contra de que fuera de urgente y obvia resolución, porque es un tema que está en nuestra plataforma, no tenemos qué venir aquí a votar cuestiones ideológicas que son tan obvias como para que se vengán aquí a votar, diputadas y diputados.

Así por supuesto, y no nos lo tienen que venir aquí a decir, para que se vote, de esa manera se trabajará responsablemente el presupuesto de esta ciudad. No porque alguien vengán y nos lo diga, está en nuestra plataforma ideológica.

Somos congruentes, por supuesto que lo somos, y aquí nadie va a venir a descalificarnos, porque y nos cansamos de que alguien cree que puede venir a calificar las acciones de los demás.

Mírense primero las propias compañeras y compañeros diputados, porque hoy tenemos un presupuesto federal inequitativo para las delegaciones, hoy tenemos un presupuesto federal donde hay delegaciones pobres y delegaciones ricas con los fondos de infraestructura que se acaban de aprobar.

Me hubiera gustado escuchar, si de verdad somos congruentes, hacer un llamado aquí y un exhorto a la Cámara de Diputados, donde de manera inequitativa y discriminatoria se aprobó apenas un presupuesto para la ciudad donde no nos dieron el mismo trato a las 16 delegaciones del Distrito Federal. Eso sí es incongruente, venir aquí a decir cosas que en la vía de los hechos no se hacen.

De una vez les digo, compañeras y compañeros diputados, que el PRD por supuesto que votará a favor de que el presupuesto se elabore de esa manera, por eso estamos aquí, pero no necesitamos que aquí nos vengan a decir lo que ya sabemos y lo que está en nuestra plataforma, cómo debe de ser el presupuesto, porque al final se va a ver.

Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Hernández Mora ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para ver si la diputada me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Si le permite que le haga una pregunta, diputada. Le solicito que regrese a tribuna a efecto de poder atender.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Primero recordar que su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados federales votó a favor de ese presupuesto inequitativo.

Segundo, no estoy descalificando, estoy describiendo. La pregunta muy concreta a la diputada Elizabeth Mateos es: ¿Usted podría afirmar que no es incongruente cuando sube con un discurso en contra de la discriminación, a favor de los derechos humanos, y hay una serie de irregularidades que tuvo durante su gestión como jefa delegacional?

Tan sólo un ejemplo, cuando mandó a golpear al periodista Miguel Salguero en la explanada de la delegación Iztacalco, donde usted fue delegada, y otra serie de cuestiones como su asesor Huesca, como me lo recuerda el diputado Felipe, una serie de cuestiones que a mí como ciudadana y habitante de Iztacalco me permiten afirmar, no como descalificación sino como descripción, que usted es incongruente en el tema. ¿Usted podría afirmar que no lo es?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputada Xóchitl. ¿O cómo se llama? Perdón, diputada, porque no la conocía en la delegación Iztacalco.

Diputada Citlalli, le quiero comentar a usted en primera instancia que en el Partido de la Revolución Democrática no tenemos dictadores que nos den línea, y por supuesto que en el PRD como hay democracia los jefes delegacionales lo manifestaron, y lo vamos a manifestar también los diputados locales, un extrañamiento por ese presupuesto que se aprobó inequitativo y discriminatorio para nuestros jefes delegacionales en el Distrito Federal, porque como ahí nadie con el dedo les dice a los diputados qué línea deben de seguir y hay democracia, nosotros sí podemos debatir, nosotros sí podemos discutir y tomar libremente nuestras decisiones.

Por lo demás, diputada, yo nuevamente estaría sumándome a lo que comentó alguna vez aquí el diputado Víctor Hugo Romo, ya dejen de ser corruptos, porque los conocemos, mentirosos, difamadores, calumniadores.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego, diputada, decoro en la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Quiero ver esas denuncias ante el ministerio público y quiero ver las pruebas, porque como

siempre mentiras, calumnias, corrupción ante la falta de argumentos para venir aquí a debatir con altura. Eso es lo que les pido.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Luis Gerardo Quijano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba la propuesta.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**29 CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, TENGA A BIEN CONSIDERAR LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR, PROTEGER, CUMPLIR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS
2015-11-17 13:32:51**

A Favor:45

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 39 y 40 han sido retirados del orden del día. Con respeto y entendiendo a los promoventes, sí lamentamos que dos hechos históricos tan importantes como es el fallecimiento de Valentín Campa y un aniversario más de la creación del Distrito Federal se hayan retirado de nuestro orden del día.

Para presentar un pronunciamiento por los acontecimientos sucedidos el fin de semana en París, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia señor Presidente.

Nos duele lo que pasa en México, esta gran ola de violencia que desde hace varios años se ha desatado, donde han muerto muchas ciudadanas y ciudadanos inocentes de varios Estados de la República y que hasta el día de hoy vemos justicia como el caso de Aguas Blancas, Acteal, nuestras muertas de Juárez, Tlatlaya, nuestros 43 jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa. Por ello no podemos dejar de ser solidarios con otros ciudadanos del mundo que hoy están sufriendo a causa del terrorismo ya sea de estado o por parte de grupos radicales.

Quiero comenzar este pronunciamiento con una frase de Ernesto Che Guevara, que dice, *todos los días hay que luchar porque ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, actos que sirvan de ejemplo, de movilización.* En respuesta a una carta que le enviaron desde Marruecos, en la cual una persona le decía al *Che* que podría ser pariente suya, él le contestó, *de verdad que no sé bien de qué parte de España es mi familia. No creo que seamos parientes muy cercanos, pero si usted es capaz de temblar de indignación cada vez que se comete una injusticia en el mundo, somos compañeros que es más importante.*

El pasado viernes 13 de noviembre mientras que en la Ciudad de París, mujeres y hombres, niñas y niños, jóvenes turistas y visitantes hacían su vida

de forma cronológica, fueron perpetrados por siete jihadistas suicidas vulnerando y agravando el estado de derecho de todas aquellas personas que se encontraban en bares, restaurantes, en una sala de conciertos y en el estadio de Francia, provocando que más de 120 vidas se hayan terminado de repente por actos malvados y despreciables de terror.

Tres fueron los grupos coordinados que llevaron a cabo los ataques masivos en la Ciudad de París. La primera de las células estaba formada por un grupo de tres terroristas para hacer estallar sus explosivos en el Estado de Saint-Denis, las otras dos eran móviles e iban a bordo de vehículos, todos portaban chalecos explosivos cargados con peróxido de nitrógeno y un botón detonador para controlar la explosión.

Las imágenes de los cuerpos abatidos, de los rostros de desesperación, de los heridos atendidos por los cuerpos de emergencia y el sonido de las sirenas, nos llenan de una terrible tristeza, una incredulidad de los hechos acontecidos y de una ira callada e inquebrantable.

Estos hechos de asesinato masivo convirtieron a una ciudad mundialmente conocida como uno de los núcleos económicos más importantes de Europa en una Ciudad vulnerable y lastimada.

En este sentido considero relevante destacar que los ataques terroristas podrán sacudir los cimientos de la infraestructura de una nación, sin embargo jamás podrán sacudir y destruir la solidaridad y el humanismo de las personas.

En este momento el mundo entero vive con temor, como consecuencia del terrorismo que no es más que una acción que ignora el derecho a una vida digna, que trasgrede los derechos fundamentales de las personas y que provoca cambios significativos en la esfera de la seguridad mundial, suponiendo una amenaza para todos y siendo reflejo de la vileza más grande del hombre hacia sus semejantes.

Nadie puede ser neutro ni quedarse indiferente ante este tipo de actos y de barbarie. Este es un día en que todos los aquí presentes debemos sumirnos en nuestra determinación por la justicia y la paz.

En este contexto, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática condena enérgicamente los acontecimientos ocurridos el pasado

13 de noviembre en la Ciudad de París, Francia. Lamentablemente dos mujeres con nacionalidad mexicana fallecieron a consecuencia de los ataques perpetrados.

Bajo estas circunstancias y a nombre de mi bancada, expresamos las más sentidas condolencias a las familias de las víctimas y exhortamos al Gobierno Federal se les brinde toda la asistencia que pudiera requerir, así como en los procesos del traslado de sus restos.

De igual forma solicitamos respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores que a través de la Embajada Mexicana en París, continúe en contacto con las autoridades francesas a fin de identificar posibles afectaciones a ciudadanos mexicanos de manera que se coadyuve a salvaguardar su integridad física y psicológica en estos momentos de angustia y desesperación.

Diputadas y diputados, ninguno de nosotros debemos olvidar jamás este día ni tampoco las más de 300 personas fallecidas, debido a los ataques acontecidos en Siria, hace poco más de un mes. De igual forma debemos reprochar la reacción del país Europeo de bombardear al Estado Islámico en Siria, pues esta situación no se resolverá con más violencia y a costa de la vida de más seres humanos. Es mediante el diálogo, la cuestión social y el entendimiento mutuo como se refuerzan los cimientos de una sociedad. Son tiempos de rescatar los valores urgidos durante la Revolución Francesa, como la fraternidad, la libertad y la igualdad, mismos que van de la mano con la tolerancia, la aceptación del otro y la democracia, que ha costado años forjar para vivir en una sociedad civilizada de paz y entendimiento, no podemos regresar a siglos pasado.

Por ello desde esta Tribuna nuestro grupo parlamentario hace un llamado contundente a las y los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa para que se condene cualquier forma de violencia o atentado terrorista cometido contra la población civil. Mi bancada el día de hoy se pronuncia absolutamente en contra de la comisión de actos terroristas que atenten contra la paz y la estabilidad internacional.

La lucha contra el terrorismo es el paso fundamental antes de llevar a cabo cualquier solución política de la crisis mundial actual. No basta con tratar de asumir el dolor causado por los atentados de los grupos yihadistas. Reflejo de ello y de la tensión que hoy se vive entre las y los ciudadanos en general fue la estampida humana que se protagonizó cuando cientos de personas salieron corriendo de una plaza parisina, aterrorizadas por una circunstancia aún no aclarada, buscando refugios en cafés y calles colindantes.

Por último, quiero manifestar que a pesar de que el terrorismo nace del odio, se basa en el desprecio a la vida del hombre y es un auténtico crimen contra la humanidad, que intenta modificar nuestro comportamiento, provocando miedo, incertidumbre y división en la sociedad.

Los principales lugares de los atentados terroristas del pasado viernes, hoy son ocupados por flores, mensajes y cánticos con gente que se congrega de forma improvisada como reflejo de solidaridad con las víctimas y sus familias. Solidaridad a la cual nos unimos desde este órgano local reiterando nuestra más enérgica condena a estos actos que dejarán una huella imborrable a nivel mundial.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Para el pronunciamiento por parte del grupo parlamentario del PRI en el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Está anotada posterior.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hemos escuchado en MORENA con muchísima atención el posicionamiento de la representante del Partido de la Revolución Democrática en relación a los lamentables y condenables hechos ocurridos en París en el pasado fin de semana, París que no solamente es uno de los espacios más emblemáticos de la economía mundial, sino que es fundamentalmente el lugar de origen de principios universales, de fraternidad, de igualdad y de libertad.

Sin embargo, invocando la memoria de René Cuasone, que junto con la señora Roosevelt y algunos otros diplomáticos y diplomáticas internacionales, entre los que se destaca don Jaime Torres Bodet o un jovencísimo Alfonso García Robles, por cierto uno de los Premios Nobel de la Paz, mexicano de origen, que pareciera haber sido borrado de nuestra historia, son, como dirían ellos cuando se fundó la Organización de las Naciones Unidas un 24 de octubre de 1945, tiempos de recuperación de la fraternidad universal.

Es menester recordar que hemos llevado al mundo a establecer un régimen de descalificación y de incompreensión, que es el resultado de reacciones violentas por parte de quienes se sienten desplazados, desclasados y marginados.

Dice Zygmunt Bauman que la función del estado social es preservar la solidaridad humana e impedir que desaparezcan los sentimientos de responsabilidad ética. Cuánta razón le asiste al pensador polaco radicado en Inglaterra al respecto de la reflexión en torno a lo que hemos llevado al mundo.

Al de la voz le tocó vivir, y muy de cerca, lo que es el terrorismo en el régimen español. El de la voz cubrió el atentado a Hipercor el 19 de junio de 1987, el atentado al Cuartel de Zaragoza, y me tocó también dar seguimiento a los atentados en Irlanda, al atentado de Chile de 15 de junio del mismo año 97, la operación Príncipe en Brasil y la nunca explicada explosión del Vuelo 858 de Korean Airlines un 29 de noviembre de 1987.

Para nosotros en la bancada de MORENA éste es el momento de también reflexionar en torno a los otros, en torno al momento en que perdimos ese espíritu de comprensión solidaria, en torno al momento en que perdimos el espíritu que animó a la Organización de Naciones Unidas a hacer una declaración universal que hoy por hoy es la columna vertebral de los derechos humanos y de su defensa.

Por ello, compartiendo con ustedes la conducta de condenar la violencia, proviniendo de quien provenga, y en punto número dos, también tomando en cuenta y coincidiendo plenamente en emitir nuestras condolencias a todos y cada uno de los familiares de los caídos en esta guerra no convencional, esta guerra que involucra no solamente a los países árabes sino también involucra a nuestro territorio nacional con una guerra no convencional que ha llevado a la muerte a cientos de miles de personas, luchemos todos juntos por erradicar los odios, por erradicar las incomprendiones, por erradicar la discriminación y las marginalidades.

Solamente así, diputadas y diputados, podremos verdaderamente honrar la memoria de los civiles caídos en cualquiera de los espacios de este inmenso planeta que nos llama a defenderlo de manera conjunta y no solamente de manera parcial.

Nuestra solidaridad con el pueblo francés. No somos solidarios con la actitud asumida por los gobiernos que piensan que a través de la industria militar y a través de la opresión militar al contrincante, al contendiente, al adversario se puede lograr la paz.

En la mañana invocamos a Juárez y hoy hacemos lo mismo con toda responsabilidad. En tanto no entendamos que entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho, a ser diferente, a ser pensantes diferentes, al asumir religiones diferentes, al ser distintos y diferentes, si no entendemos que debemos de respetar esa diferencia, nunca estaremos entendiendo lo que verdaderamente significa la paz.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Con el permiso también de mi coordinador, Israel Betanzos y de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario del PRI.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los atentados mortales ocurridos en París el 13 de noviembre han hecho evidente la complejidad del mundo en el que actualmente estamos viviendo. Un día antes en Beirut otro ataque similar dejó cuando menos 40 muertos y 230 heridos. En ambos casos, en Francia y en Líbano, el resultado es la pérdida lamentable de vidas humanas, personas inocentes, ajenas a los fanatismos religiosos.

Al respecto, en primer lugar de manera muy sentida el grupo parlamentario del PRI desea externar nuestras condolencias y solidaridad con los familiares, amigos y seres queridos de las víctimas mortales y también de los heridos. Especialmente enviamos nuestro más profundo pésame a las familias de las mexicanas fallecidas en estos hechos.

Asimismo, queremos expresar toda nuestra fraternidad con el pueblo y el gobierno de Líbano, así como con el pueblo y el gobierno de Francia. Todo nuestro respaldo a la ciudad de Beirut, ejemplo ancestral del crisol de múltiples culturas y religiones, una muestra mundial de mujeres y hombres capaces de sobreponerse a la adversidad.

Otro abrazo fraternal también para toda Francia, que dignamente ha sido señalada como cuna de la civilización occidental, de la libertad, los derechos humanos, así como ejemplo de tolerancia e inclusión para con otras naciones y culturas.

De forma enérgica condenamos estos atentados que han enlutado a todo el mundo. Rechazamos tajantemente el uso de la violencia en cualquiera de sus formas y reprobamos la defensa irracional de dogmas que conllevan muerte, destrucción y sufrimiento para personas y familias inocentes.

Exigimos y esperamos el castigo de los culpables. Hacemos un atento exhorto a las autoridades y a la comunidad internacional a fin de continuar dentro del marco de la ley con el trabajo arduo y tenaz que permita identificar cabalmente y castigar con rigor a los culpables de estas atrocidades.

Entendemos por supuesto el legítimo anhelo de justicia, sin embargo no compartimos que en su nombre se cometan nuevas atrocidades. Nos preocupa sobremanera que el combate al fanatismo resulte en una nueva escalada de violencia, en un círculo interminable de odio.

Nos alarma que las medidas necesarias de vigilancia se traduzcan en el cierre de las fronteras y en acciones hostiles en contra de las diferencias religiosas, pero sobre todo en contra de los migrantes.

Nos preocupa que de la violencia irracional surja violencia institucionalizada con políticas que fomenten el racismo, la discriminación, la desigualdad y mayores diferencias.

No compartimos las acciones indiscriminadas que terminan por profundizar las diferencias y alentar el revanchismo. Eso es lo que quieren los fanáticos y los radicales, quieren un mundo dividido, quieren países divididos y en guerra, quieren respuestas que justifiquen sus métodos irracionales y multipliquen sus reclutas.

Nos pronunciamos y estamos seguros de que Asia y Europa y la comunidad internacional tendrán la fortaleza para avanzar hacia un mundo mejor.

Hacemos votos para que en el marco de las Naciones Unidas, con la actuación de los organismos internacionales, en el contexto del derecho internacional, podamos avanzar hacia la construcción de políticas que fomenten la libertad de la humanidad y el respeto y la igualdad entre las naciones.

Necesitamos construir entre todos respuestas que trasciendan, nuevos modelos de interrelación mundial que nos permitan superar la coyuntura actual. Requerimos políticas públicas internacionales de pleno respeto a las diferencias y de integración, que fomenten la solidaridad y no la rivalidad; necesitamos seres humanos con corazón, con conciencia de nosotros, de los otros y del lugar en el que estamos viviendo.

Al principio de mi intervención mencioné la prevalencia de un mundo complejo, y lo estamos viviendo. Nuestra imaginación y nuestro trabajo conjunto deben de ser más grande que nuestros problemas.

Deseamos de todo corazón que en breve Líbano, Francia, Irak, Irán, Palestina, Israel y nuestro querido México y todo el mundo en general recobremos la paz y la tranquilidad.

Los actos terroristas y cualquier evento de violencia son desafíos para los cuales se requiere utilizar la fortaleza de un mundo unido, solidario, incluyente y respetuoso. Optemos por la paz y jamás por la violencia; optemos por el diálogo; actuemos a favor de la integración y no por la división.

En el grupo parlamentario del PRI nos pronunciamos por el respeto y por la solución pacífica de las controversias, por un mundo tolerante en el que caben armónicamente y con pleno respeto de sus libertades, todos. Hagamos de este mundo, que dicho sea de paso es el único que tenemos, un mundo mejor.

Empecemos, compañeras y compañeros, hoy, empecemos con nosotros mismos, con nuestros familiares, seamos ejemplo de humanidad, la ciudadanía nos dio su voto de confianza por algo y estoy segura que fue porque en nuestros corazones cada uno de nosotros guarda unas enormes ganas de hacer las cosas bien.

Que esta Asamblea Legislativa sea embajadora de paz y tolerancia, ejemplo de nuestro país y ejemplo para el mundo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ludlow Deloya. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia, señor Presidente.

Por supuesto que en este tema se suma Acción Nacional. Nos preocupa mucho y nos sumamos, como lo decía, a las condolencias que se han señalado desde esta Tribuna y que se han dado desde la fecha en la que se dieron estos trágicos acontecimientos, por todas las instancias de gobierno de este nuestro país.

Aquí nos sumamos y nos manifestamos siempre, nos manifestaremos en contra de todo tipo de radicalismos; los radicalismos estamos convencidos que sólo llevan a destrucción, al encono de la sociedad y eso por supuesto que Acción Nacional siempre estará en contra.

Nosotros estamos en favor. Acción Nacional siempre estará a favor de la tolerancia, del diálogo y por ello también nosotros como legisladores de esta Ciudad debemos predicar con el ejemplo, debemos ser tolerantes, debemos de siempre llamar al diálogo, siempre tratar de encontrar los puntos convergentes porque la final podremos tener diferentes visiones, pero el punto final siempre va a ser coincidente que es el bien común y el bienestar de nuestro país y de nuestra Ciudad.

Por eso creo y debo de aprovechar y estoy aprovechando este momento, para también exhortar a toda esta Asamblea a no caer en radicalismos. Si bien es cierto podemos insistir tener posturas encontradas, lo digo de nuevo, siempre el bien será algo que nos una y por tanto como un mensaje de congruencia y predicando con el ejemplo hay que siempre buscar los puntos coincidentes.

En este tema en particular estamos convencidos también desde Acción Nacional que el respeto de la diversidad, del respeto a las naciones es un punto que siempre debe de ser lo que marque la pauta para todos los países.

Insisto, siempre la tolerancia y siempre la solución por la vía pacífica. No quisiera yo abusar más del tiempo, sólo insisto sumarnos a nombre de Acción Nacional a estas condolencias al pueblo francés y a toda la comunidad del mundo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presento el posicionamiento respecto de los lamentables hechos ocurridos en París, Francia.

Profundizando específicamente en dos temas, aprovechando la oportunidad de estar en Tribuna y de platicar y de empezar a debatir fuerte estos temas. Lamentamos profundamente lo que ocurrió. Sobre lamentamos porque México desde hace algunos años viene recomponiendo sus relaciones diplomáticas con Francia. Del 6 al 16 de noviembre se celebró la Feria del Libro Internacional Infantil y Juvenil que especialmente estaba como invitado Francia, en las instalaciones del CNA, en la Avenida Río Churubusco.

Quiero llamar la atención en el tema infantil y juvenil por lo siguiente. Los atentados en París, Francia, fueron específicamente llevados a cabo en lugares de entretenimiento, de diversión y de esparcimiento de los jóvenes. A mí me parece un mensaje muy claro, no se acepta la vida que hoy se lleva a cabo en Europa y en el mundo respecto de los jóvenes en conciertos, en restaurantes, en centros de diversión y sobre todo en donde llevan a cabo las actividades y ese tema me parece que es fundamental para México, para la niñez y para los jóvenes.

Pudo haber sido en un hospital, pudo haber sido en un espacio público, pudo haber sido en algunos otros centros públicos en donde acudía mucha gente, pero especialmente fue hecho en donde asistían jóvenes y eso es preocupante no sólo para el mundo, sino para el futuro del mundo.

No aceptar las formas de vida, el contenido y la manera en que los jóvenes están llevando a cabo su vida, ya sea en estadios de fútbol, ya sea en restaurante o ya sea incluso en antros, que significa una manera de manifestarse y una manera de ejercer sus libertades, es peligrosísimo y México debe condenar totalmente esos hechos por lo siguiente.

Nosotros consideramos que tenemos un país y una ciudad de libertades. En México se siguen viviendo las libertades como en Europa y en Estados Unidos profundamente han vivido las libertades, más allá de religiones, más allá de posturas políticas, las libertades y la forma de entretenerse y la forma de disfrutar estas democracias es fundamental. Los hechos que atentan en contra

de la niñez y de la juventud es uno de los signos más profundos en contra de la humanidad que nosotros pudiéramos ver.

Como partido y como representante del Partido Verde Ecologista de México creo que debemos poner especial énfasis en el contenido de los ataques y especial énfasis en lo que hemos venido procurando en México desde el PRD, desde el PAN, desde el PRI, desde Nueva Alianza, desde el Partido Encuentro Social, desde MORENA, a que la juventud sea privilegiada en la forma de disfrutar y de aceptar su realidad y sus circunstancias.

A mí y al Partido Verde nos duelen profundamente los hechos, sobre todo quien va enfocado y en donde fue enfocado el ataque. Nuestra más profunda solidaridad a la Embajada Francesa, aumentando y complementando los comentarios a los que nos sumamos de todos los partidos, en esto todos estamos unidos y en esto de verdad que tenemos que hacer profundas reflexiones en los contextos en los que se dieron, pero sobre todo en el mensaje que nos están enviando y que nosotros no debemos ser más fuertes, hay un mensaje *Seamos fuertes, que todo el mundo sea fuerte, que París sea fuerte.*

Yo diría no, estemos preocupados, seamos tristes, estemos profundamente defraudados, porque tenemos que hacer mucho más de lo que estamos haciendo para proteger las libertades de nuestro país y en el mundo entero.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zárate.

¿Diputado Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, diputadas, diputados de esta honorable Asamblea Legislativa: Hoy la Asamblea Legislativa vivió una jornada de solidaridad, de paz, de luto y de apoyo al pueblo francés.

Quisiera pedirle al Presidente de la Mesa Directiva y que todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le demos un

voto de confianza a usted, diputado Presidente, que se ha conducido de manera institucional con este órgano para sacar una declaración pública, un comunicado público, con los acuerdos, posicionamientos de esta Asamblea Legislativa publicarlo en los diarios de circulación nacional a favor y en apoyo al pueblo francés y que esta institución llame a la paz y a la solidaridad con los pueblos del mundo.

De tal manera pediría a usted, diputado Presidente, darle el voto de confianza y que usted sea y esta mesa directiva como se ha hecho en otras legislaturas, poder publicar este pronunciamiento a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Yo someto a la consideración de las señoras y señores legisladores si existe acuerdo.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto, diputada Secretaria?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Igual, diputado Presidente, me gustaría también dar unas breves palabras si me lo permite, a nombre de nuestro grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Es para el mismo tema, adelante por favor, tiene usted 10 minutos y enseguida preguntaremos a la Asamblea si está de acuerdo en emitir el desplegado.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, la verdad ya no quisiera repetir lo que tan acertadamente han comentado mis compañeras y compañeros de esta Asamblea Legislativa. Simplemente también queremos dejar patente y subrayado el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano que extendemos nuestro más sentido pésame a toda las familias que perdieron a seres queridos, inocentes, en los atentados terroristas perpetuados el pasado viernes 13 de noviembre en París, Francia, pero también extendemos nuestras condolencias a la población musulmana que ha sufrido pérdidas como resultado de los bombardeos

efectuados también recientemente por países de occidente encabezados por Francia y los Estados Unidos.

Es importante subrayar que no debemos juzgar por igual a todos los practicantes del Islam como terroristas, como tampoco debemos juzgar por igual a todos los occidentales como pacifistas y como portadores de valores universales como la igualdad y la democracia.

Simplemente, si me lo permite, diputado Presidente, me gustaría a título personal ser parte de los que elaboraríamos la misiva, que por supuesto el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suma y se adhiere a la iniciativa de presentar un posicionamiento como Asamblea Legislativa en los medios de comunicación, sí me gustaría ser parte de ese grupo que elaborará el posicionamiento. Estamos por la paz y el diálogo entre las naciones por supuesto también.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Algún otro diputado o diputada quiere hacer el uso de la Tribuna?

De no ser así, solicito a la Secretaría que se consulte al pleno la propuesta presentada por el diputado Toledo en el sentido de emitir una declaración a favor de la paz y la fraternidad entre los pueblos del mundo.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta al pleno si se aprueba la publicación que ha hecho referencia el diputado Mauricio Toledo de publicar el posicionamiento de la Asamblea Legislativa en los diferentes medios de comunicación. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, favor de hacerlo saber levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye a la Coordinación de Comunicación Social elaborar dicho comunicado con la participación de aquellas diputadas y diputados que expresen su interés en el mismo.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 19 de noviembre de 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:10 Horas)

